EL SOCIALISTA

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Año XLIII.--Núm. 6.095. | Madrid, jueves 23 de agosto de 1928 | Precio del ejemplar, 10 céntimos

COMENTARIOS

Sobre la racionalización

No hace mucho tiempo todavía que comenzó a hablarse en las esferas obreras del problema de la racionalización y a preocuparse de las consecuencias que tendría la mecanización creciente del trabajo, y como resultado de ella la posición que a la clase obrera convenía guardar ante la nueva revolución industrial.

Ahora bien; en este espacio de tiempo la racionalización de la industria se ha desarrollado tan rápidamente que sus efectos pueden observarse en todos los países sin distinción, y que tanto en el terreno nacional como en el internacional el movimiento obrero ha definido el concepto que tiene de la racionalización. Para no citar más que algunos ejemplos, recordaremos que la Central Sindical Belga organizó el año pasado una Semana Sindical consagrada al examen del problema bajo todos sus aspectos, y que la Cámara de Obreros y Empleados de Viena ha publicado un magistral estudio, titulado «Racionalización, ciencia del trabajo y protección de la mano de obra». Además, el problema merece de todos los periódicos sindicales la atención que justamente le corresponde.

A la inversa de la época en que empezaba el industrialismo, cuando todavía no existía un movimiento sindical fuerte y centralizado, la clase obrera no permanece ya impasible y apática ante el desenvolvimiento de las fases sucesivas de la evolución económica; hoy posee sus concepciones propias, sus opiniones originales, sus soluciones personales, y formula reivindicaciones que la clase patronal no puede rechazar con el desprecio soberano de antes.

Es, dsede luego, un hecho innegable que la racionalización creciente ha arrojado un nuevo fermento de inseguridad en la vida obrera. Nótase sucesivamente inquietud entre los trabajadores de una y otra industria, y la angustia aumenta a medida que se va racionalizando tal o cual rama de industria. Plantéase así la duda de si la racionalización va a realizarse, no con carácter transitorio, sino como elemento permanente, en perjuicio de los trabajadores, y si sobrevendrá el paro como consecuencia fatal e inevitable.

Es cierto, indudablemente, que ese nuevo fermento de inestabilidad, arrojado en la vida de los obreros y también en la de los empleados, no lo olvidemos, no desaparecerá rápidamente. Se instala y se afirma. Menos fácil de establecer es la relación que parece unir la racionalización y el paro, a modo de una relación de causa a efecto. Los hechos han demostrado que en multitud de empresas la aplicación de la racionalización hace superflua cierta cantidad variable de mano de obra.

Esta comprobación está al alcance de la mano; pero ya no es tan fácil el determinar con exactitud si la masa de paro existente en un momento dado en un país puede o no ser atribuída a una fase determinada de aplicación de los métodos de racionalización. No obstante, la experiencia ha demostrado en los últimos cinco años que la racionalización no tiene como causa particular de paro un alcance tan amplio como se cree generalmente.

Veamos el caso de Alemania. Allí comenzó la gran crisis económica en 1925, hasta el punto de que en seis meses el número de obreros socorridos subió de 200.000 a dos millones; en 1926 se atenuó el paro (millón y medio de desocupados); en 1927 siguió la regresión para alcanzar a fines de año una recrudescencia que a su vez fué seguida, en el primer semestre de 1928, de un nuevo retroceso progresivo. Por consiguiente, no se observan fuertes índices que permitan sentar un crecimiento regular del paro como consecuencia de la aplicación creciente de la racionalización, que precisamente en los últimos años ha alcanzado grandes proporciones, si bien es innegable que la racionalización ha ejercido alguna influencia en el mercado del trabajo.

Con respecto a los Estados Unidos, Enrique Fuss, jefe del servicio de paro en la Oficina Internacional del Trabajo, dice, en un artículo publicado en la «Revue Internationale du Travail» con el título «Racionalización y paro», que «cierta parte del paro actual debe atribuirse a este factor (la racionalización); pero como nada indica que el movimiento de racionalización haya alcanzado bruscamente en 1927 más intensidad o marcha más rápida que en los años precedentes, nos parece difícil atribuirle el brusco crecimiento del paro que acaba de revelarse». El autor se fija a seguida en otras causas a las cuales pudiera atribuirse la recrudescencia del paro en los Estados Unidos. «Para explicar el paro se han invocado varios factores excepcionales, tales como la inquietud económica que precede de ordinario a las elecciones presidenciales, la reorganización de las fábricas Ford, las inundaciones del Mississipí, y hasta la falta durante el último año de abundantes nevadas, que ha privado de una ocupación casi habitual a los trabajadores pertenecientes a esta fracción flotante de la población, que todos los inviernos afluye espontáneamente a las ciudades en busca de trabajo temporal.»

Puede citarse también el ejemplo de la Gran Bretaña, donde la racionalización está en los comienzos y, sin embargo, el paro se extiende allí más que en otros países.

Este conjunto de hechos no es suficiente para deducir de ellos la conclusión categórica de que el paro sincrónico a la racionalización debe ser atribuído a esta última, o bien que la racionalización entraña infaliblemente el paro como consecuencia. Sin embargo, esto no imposibilita que la racionalización ocasione casi irremediablemente un paro transitorio. Se observa así en todos los países, incluso en la Rusia soviética, donde los Congresos de la Federaciones sindicales han acusado repetidas veces a la racionalización de ser causa inmediata y directa del paro.

El problema del «paro tecnológico», como se le llama en Norteamérica, reclama igualmente, y con gran urgencia, una solución. En efecto, ¿qué hacer de la mano de obra que resulta sobrante? Véase la opinión que a este efecto expuso Green en una conferencia dada en la Universidad de Michigán: «Cuando las nuevas industrias llegan al grado de saturación se plantea un grave problema de excedente de mano de obra debido al empleo de máquinas perfeccionadas, el cual reclama soluciones positivas.»

Además del desplazamiento sistemático de mano de obra a otras industrias, la extensión del seguro de paro y de los servicios de colocación representan en la mayor parte de los países reivindicaciones que revisten carácter de urgencia, si no se quiere que la nueva fase del industrialismo lleve al mismo tiempo el nombre de época de pauperismo creciente.

Por último, es imposible que se establezca la racionalización con el sólo fin de racionalizar. Conviene considerar que esa innovación no puede tener efectos útiles, sino a condición expresa de que la producción aumentada que aquélla permite sea absorbida fácilmente por la comunidad. Este es el lado bueno de la racionalización, y con el tiempo, practicada con este espíritu, no podrá menos de producir beneficios a los empleadores, siempre que se tenga en cuenta igualmente el poder adquisitivo de la población. Los empleadores que no quieran comprender el alcance de la extensibilidad del poder de adquisición, habrán de aprenderlo aunque no piensen así.

El alza del salario real, gradual, ya por aumento de los salarios o por la baja de los precios, en el sentido en que lo reclaman la resolución del Congreso sindical internacional de París de 1927 y una multitud de acuerdos de Centrales nacionales, sigue siendo la reivindicación imperativa del movimiento sindical, que la formula no sólo en interés de millones de productores, sino en el de toda la comunidad humana.

El trabajo y la vida de los periodistas

La Oficina Internacional del Trabajo publicará en breve la encuesta hecha a petición de la Asociación Internacional de Periodistas acreditados cerca de la Sociedad de Naciones sobre las condiciones de trabajo y de vida de los periodistas.

El estudio destaca la importancia progresiva de la Prensa dentro de la vida moderna. El número de periódicos existentes testimonia un desarrollo verdaderamente prodigioso. En Alemania hay 3.812 diarios y 4.309 semanales en 1926. En Bélgica, 1.100, entre diarios y periódicos. En el Canadá, 1.500. En España, 2.000. En Dinamarca, 750 periódicos y 320 diarios, tirando juntos 1.100.000 ejemplares, o sea uno por cada tres habitantes. En los Estados Unidos, 2.400 diarios y 14.800 periódicos. La tirada total de los diarios en Norteamérica era de 28.700.000 ejemplares en 1914, y 35.730.000 en 1923. La industria de los periódicos tiene 10.267 establecimientos, ocupando 238.550 empleados. Gran desarrollo también en Francia. Sólo en París se publican un centenar de diarios, y son varios los que tiran más de 500.000 ejemplares. En Inglaterra hay 2.400 diarios, uno tirando más de un millón de ejemplares. En Italia, un millar, entre periódicos y diarios, y lo mismo en Holanda; 3.000 en el Japón y 5.000 en Polonia. En Suiza, 2.000, entre diarios y periódicos, o sea un periódico por 2.000 habitantes. En Checoeslovaquia, 2.000, de los cuales 710 aparecen en Praga.

Desde hace algunos años, el periodismo se ha industrializado de una manera considerable. Un gran periódico es hoy una gran Empresa industrial, alcanzando cifras fantásticas el capítulo de publicidad. En 1925, los periódicos americanos recaudaron 750 millones de dólares (cerca de cinco mil millones de pesetas) por anuncios. Los gastos de publicación de los periódicos ingleses en el año 1926 se elevan a unos dos mil millones de pesetas. Un diario francés tiene arrendada su publicidad por cinco millones de francos.

Sin duda la industrialización de la Prensa no ha llegado a estas alturas en todos los países. Pero de una manera general, el desarrollo moderno del capitalismo ha influído muchísimo en la vida periodística.

Los periodistas se han encontrado ante dificultades grandiosas, originadas de una parte por la evolución de los métodos de explotación del periódico y por la reversión económica surgida después de la guerra, que perjudica a las clases trabajadoras y en gran manera a los intelectuales, provocando dos crisis: una moral y otra material.

El estudio de la Oficina Internacional del Trabajo ha buscado entre estos factores las causas y las soluciones posibles en colaboración con las distintas organizaciones nacionales de periodistas y con la Federación Internacional de Periodistas, constituída en 1926.

Dicho estudio examina el aspecto general del periodismo, su forma y organización (cláusulas del reglamento del periodista, condiciones de trabajo, estado del mercado de trabajo e instituciones de previsión formadas en favor del periodista). Algunos de estos problemas no pueden de momento ser objeto de Convenciones internacionales. Pero otros, como el descanso semanal, dimisiones y admisiones y demás aspectos de la vida del trabajo periodista, pueden ser discutidos internacionalmente.

La constitución de una Comisión consultiva de trabajadores intelectuales cerca de la Oficina Internacional del Trabajo da la posibilidad a los periodistas de que sus reivindicaciones puedan ser examinadas sometiendo a los órganos competentes las soluciones internacionales que deban intervenir. Dicha Comisión consultiva tiene ahora en estudio la cuestión de las cesantías de los periodistas.

Desplazados de sus fines

Hacer que las ideas socialistas arraiguen en la mente de los trabajadores, dándoles a conocer la causa de su explotación y el deber de defenderlas; que el espíritu y costumbre de los mismos se adorne con las galas de la cultura para no traicionarlas ni caer en los impulsos y la tosquedad que no atraen la razón; que en sus relaciones sociales y actos cívicos o de ciudadanía la serenidad y reflexión, así como sus condiciones morales, sean dotes inseparables para no ser tentados por los extremismos de la exaltación y el rebajamiento, es cosa ardua y difícil significarse en este apostolado cuando no se reúnen estas condiciones y se está al frente de una organización. Es entonces cuando los cucos y advenedizos del comunismo y del sindicalismo anarquista explotan la ignorancia de las masas, y su conducta, a la par de ser una conveniencia personal y un perjuicio colectivo, revestida de «educadores y propagandistas», a quien favorece es a la clase pudiente y a los Consejos de administración.

Nos sugieren estas reflexiones cuando vemos a grupos de obreras de la fábrica de tabacos, que pertenecen a la Federación Nacional «Unión Tabacalera» y a la Federación Local, que aquí dirigen los sindicoanarquistas, actuando en una órbita opuesta, de comparsería y favoritismo, a las esencias y seriedad del obrerismo, que son la vida espiritual y corpórea de las organizaciones de clase al verse envueltas en una lucha histórica, que pugna con esas normas incompatibles de participar en el accionariado—que no es cooperativismo ni medio de lucha—y su intervención en la Junta de accionistas de la Renta del Tabaco, que hasta ahora no produjo ninguna conquista reivindicadora.

Este proceder es el contrasentido de los principios de la Asociación obrera, y no es posible dudar de un sentimiento y de un dolor entrañado en estas obreras mal dirigidas, como es el de la lucha de clases; de lo que sí puede dudarse y hacer eliminación es de sus directores, que disfrazan el antagonismo social, con el fin de retrasar la evolución de un núcleo obrero que no se da cuenta de su equivocación y que su interés es tenerlo alejado de la ayuda y solidaridad que puede prestarle el proletariado español al pertenecer a la Unión General de Trabajadores.

Sólo estos casos fenomenales, que ocurren en el orden social como en el físico y biológico, se producen donde predominan los comunistas y los sindicalistas anarquistas, quienes, a fuer de claudicantes, no demandan justicia, sino *perdón y favor*. Los presos preventivos han sido libertados en esas condiciones. Cualquiera piensa en la *confianza* que puede merecerles su organización, y, lo que es más cierto y evidente, en la *eficacia* del Comité Nacional de la referida Federación, que, como vemos, ya no le llegará el tiempo para contrarrestar la desvinculación que se inicia del nexo idolátrico que aparentemente las unía; pero, como todo lo creado cambia y termina, máxime si tiene un desarrollo anormal, las claudicaciones y servilismos, como las intransigencias y violencias, tienen su terminación, seguida de desengaños, que es el ocaso de sus protagonistas y del bufo revolucionarismo de estos embaucadores, que no sienten ideología ni principios nobles que sirvan para enaltecer una causa y la personalidad de clase.

Ricardo VAZQUEZ GALAN

La Coruña.

Lo que gasta la Sociedad de Naciones

GINEBRA, 22.—El presupuesto de la Sociedad de Naciones fijado para el próximo año de 1929 asciende a la suma de 26.871.244 francos, o sea un millón y medio más que el del año corriente.

Este aumento se debe a los gastos de enseñanza y a los originados por la Conferencia Internacional del Trabajo.—Atlante.

Efemérides

Claudio Lorena

23 de agosto de 1682. — *Muere en Roma el pintor francés Claudio Gelée, llamado «el Lorenés», que había nacido en Toul en 1600. En sus primeros años llevó una vida aventurera, y en Roma entró al servicio del pintor Agustín Tossi. Allí empezó su*

aprendizaje de pintor y paisajista a hurtadillas de su amo; pero enterado éste, y en vista de la buena disposición de su fámulo, le dió lecciones de perspectiva, que luego perfeccionó en Nápoles con Gofridi. Después estudió en Roma el colorido, y llegó a ser uno de los primeros paisajistas de su época, aunque nunca pudo dominar la figura. En el Museo del Prado hay varios cuadros suyos.

Bien venido

Ha regresado Fernando de los Ríos

LA CORUÑA, 22.—En el trasatlántico «Alfonso XIII», que procede de La Habana y Nueva York, ha regresado el catedrático de la Universidad de Granada Fernando de los Ríos, que fué saludado por sus familiares y numerosos amigos.

En el mismo barco venían también don Alejandro Padilla, embajador de España en Wáshington, y el diputado cubano don Juan Risquet.

* * *

Al pisar de nuevo la tierra de España, después de su larga excursión por América, damos desde estas columnas nuestra más cordial bienvenida al querido amigo y correligionario Fernando de los Ríos.

Los seminaristas mejicanos en Cuenca

Hace pocos días fueron repartidos por unos clérigos unos impresos de propaganda concebidos en estos términos:

«¡Viva Cristo rey! Pro Méjico católico. Solemnes cultos que el seminario interdiocesano de Méjico celebrará en la iglesia de San Felipe (padres redentoristas) de esta ciudad. Por la mañana, misa de comunión general, cantándose piadosos motetes. Por la tarde, hora santa, con sermón, a cargo del reverendo padre don Enrique Tomás Lozano, director encargado de los seminaristas mejicanos. Desde el destierro en que vivimos elevamos diariamente al cielo fervientes plegarias por nuestra patria dolorida. Hoy invitamos a nuestros hermanos, los católicos de Cuenca, a que con nosotros rueguen por Méjico ante *Jesús sacramentado y nuestra excelsa reina María Santísima de Guadalupe*.—Los seminaristas de Méjico, A. M. D. et B. V. G.—Agosto de 1928.»

Esta propaganda libremente emitida ha sido continuada en la iglesia. El sermón, en líneas generales, no ha sido sino esto: dar la sensación de lástima y de piedad para con ellos mismos, y una protesta hábilmente velada contra el Gobierno liberalísimo del presidente Calles. Sin ataques fogosos, como quien tantea el terreno que pisa antes de decidirse a pisar fuerte, así el predicador fué insinuando, sin dar nombres, sin formular ataques concretos, la persecución que, según ellos, sufren en Méjico, y que les obliga a expatriarse, para volver cuando las circunstancias les sean propicias.

Los conquenses saben ya lo suficiente sobre el problema para dejarse influir por estas mansas apariencias. Sin contar el número de clérigos cogidos «in fraganti» con la armas en la mano, y que han sido en algunos casos duramente castigados, todos recordamos los recientes atentados contra pacíficos viajeros violentamente atacados, descarrilamientos producidos por las turbas de fanáticos, que han traído en jaque a las tropas del Gobierno federal constantemente. Todos sabemos que lo que en Méjico ha perseguido el Gobierno de Calles ha sido el incumplimiento, por parte de los elementos católicos rebeldes, de las leyes del país. Con la misma seguridad y la misma tranquilidad que hoy han hecho la función religiosa arriba anunciada y celebrada en San Felipe, han podido realizarlas en todas las iglesias de la República hermana, y, sin embargo, se han obstinado en no celebrarlas y sí tratar de realizar estas reuniones en casas particulares, cosa que tenían rigurosamente prohibido, para luego decir que no se les dejaba hacer los actos de culto.

Bien reciente está el asesinato de Obregón, acto influído por la propaganda religiosa, y en el que está complicada como instigadora la reverenda madre Concepción de la Lata.

Nos parece está bastante claro este asunto, que, como todos los religiosos, no tienen otra solución que la independencia absoluta del poder civil, para poder exigir en todo momento el cumplimiento estricto del código fundamental de la nación: la Constitución, que es la ley que debe obligar a todo ciudadano, y que no puede ser burlada a pretexto de creencias o ideologías determinadas. Piensen los clericales mejicanos que el ideal para todos los creyentes es la garantía de la libertad de cultos. Esto, que es elemental pedir cuando existen dictaduras que persiguen a los creyentes, se olvida lamentablemente conceder allá donde impera todavía la absurda fórmula de estado-católico, estado-protestante o estado-judío.

No olviden que se hallan acogidos en una ciudad en que, con una frecuencia grande, se hacen toda clase de manifestaciones de culto católico, dentro y fuera de las casas de oración, y que esa libertad está vedada a quienes no piensan en católico.

SIRIO

En Asia

Hay combates entre manchúes y mongoles

TOKIO, 22.—Varios despachos de Mongolia anuncian que un destacamento de caballería y un grupo de trenes blindados han recibido la orden de dirigirse a la estación fronteriza de Manchuli (Siberia), situada sobre la línea del ferrocarril oriental chino.

Esta medida ha sido tomada en virtud de informaciones, procedentes de dicho punto, que anunciaban haberse entablado un combate entre tropas manchúes y mongolas, en el curso del cual habían perecido unos cincuenta soldados; teniendo que retirarse finalmente los manchúes precipitadamente.

Otras noticias señalan que un gran número de habitantes chinos han resultado muertos y heridos a consecuencia de un combate desarrollado a unos 60 kilómetros al este de Manchuli.

Todo esto hace que la situación sea de extremada gravedad en la provincia de Helung-Kiang; habiendo solicitado el gobernador el envío inmediato de socorros para cazar a los bandidos mongoles al otro lado de la frontera manchuriana.—Atlante.

La situación de los obreros en Puerto Rico

El Departamento del Trabajo de Puerto Rico ha enviado a la Asamblea legislativa un informe acerca de la mísera situación material de los trabajadores de aquella isla antillana. El informe ha sido redactado por funcionarios oficiales encargados de la inspección de talleres, fábricas, plantaciones, etc. Recordemos de paso que Puerto Rico, isla «cedida» a los Estados Unidos después de la guerra hispanoamericana de 1898, cuenta aproximadamente 1.300.000 habitantes, de los cuales el 90 por 100 son trabajadores.

El informe se ocupa primeramente de la situación del trabajo a domicilio y en la industria del bordado y la confección de prendas. Esa industria ocupa 40.900 personas, de las cuales 40.000 son mujeres. Los talleres se hallan establecidos generalmente en locales insuficientes. De 492 establecimientos inspeccionados, sólo una docena respondían a las exigencias que requiere un taller moderno. La inspección alcanza a 4.339 mujeres y 234 hombres ocupados en esta industria. Comprobóse que todos ellos ganaban salarios insuficientes aun para lo más indispensable. El salario medio de 144 obreras, madres de familia, era de dos a doce pesos semanales (el tipo corriente es de cuatro pesos).

La situación de la mano de obra femenina a domicilio es inferior todavía. En un total de 552 mujeres examinadas se ha comprobado que el salario semanal no pasaba de un dólar, y tenían que trabajar de sesenta a setenta y dos horas. No hay que decir que las enfermedades consuntivas se ceban en esta clase de trabajadoras.

La condición de los obreros de las plantaciones de azúcar, la industria principal del país, y que ocupan a unos 100.000 trabajadores, dista mucho de ser envidiable. Los salarios son de 75 centavos a 1,25 pesos por día de trabajo de ocho horas.

Los obreros de las plantaciones de café ganan de 50 a 75 centavos por día durante nueve meses, y en el período de la recolección, de 50 centavos a 1,50 pesos.

En el cultivo del tabaco el jornal corriente es de 75 centavos a 1,50 pesos para los hombres y de 40 a 60 centavos para las mujeres durante la recolección.

El salario de los obreros de los puertos es también muy bajo, y varía entre dos y tres dólares al día; téngase en cuenta que estos obreros no trabajan más de diez o doce días al mes.

Los salarios de las demás profesiones (carpinteros, albañiles, plomeros, etcétera) apenas exceden de tres dólares por semana.

Según los cálculos hechos por el Departamento del Trabajo de Puerto Rico, lo menos que necesitaría un obrero con una familia de cinco personas, serían cien dólares mensuales, a condición de que la vivienda no le costase más de 20. «Los que ganan menos—añade el informe—, y la mayoría se encuentran en ese caso, caen fatalmente en las garras de la usura. Los trabajadores rurales se ven obligados a vivir con una alimentación deficiente.»

En Puerto Rico existen algunas leyes sociales; pero casi todas son infringidas. Los empleadores vulneran frecuentemente la ley relativa al trabajo de los jóvenes, siendo difícil descubrir la transgresión, porque los explotadores omiten muchas veces los nombres de los muchachos en las listas de obreros.

Hace pocos años, la Asamblea legislativa votó una ley fijando el salario mínimo de las mujeres; pero el Tribunal Supremo de los Estados Unidos la declaró anticonstitucional.

BRUSELAS, LA ROJA

Hénderson y Vandervelde

He aquí los dos presidentes de la sesión inaugural del III Congreso Internacional Socialista. Hénderson, el ministro de la Gobernación del Gabinete laborista que regentó MacDonald, habló el primero, en su calidad de presidente de la Internacional, reconstituída en Hamburgo. Vandervelde, el ministro de Estado de Bélgica que supo concitar contra sí, en el ejercicio de su cargo oficial, las iras de Mussolini, habló después.

Hénderson fué, como buen inglés, ponderado, reflexivo. Cada palabra, que sonaba en nuestros oídos a música, por la cadencia armoniosa de este orador reposado y sereno, era un pensamiento realizado o dispuesto a realizarse. Vandervelde, latino, hijo de madre francesa, en cada palabra ponía una llama y en cada sílaba una pasión. ¡Con qué ardor de mozo varonil, a pesar de sus sesenta años, flageló el fascismo, sin preocuparse de las conveniencias del Protocolo! Las palabras dedicadas a Matteotti, aclamadas por el público inmenso y emocionado que había en la sala, tenían toda la indignación de un hecho reciente cuya visión sintiera aún el autor.

Hénderson contó los votos que ha tenido en las urnas la Internacional. Vandervelde dedicó el himno inaugural de su palabra elocuentísima a las víctimas de nuestros ideales. Hénderson alentó a los triunfadores. Vandervelde, a los vencidos, a los derrotados, a los que habrán de resucitar como Lázaro, sobre las cenizas de la dictadura, para embellecer la vida con la Democracia. Uno y otro condenaron los métodos divisionistas del comunismo ruso, presagio de grandes desgracias para nuestros partidos hermanos...

Ya ha comenzado en Inglaterra la ofensiva: en la última elección parcial, frente al representante laborista, Moscú ordenó mantener una candidatura divisionista. El laborista fué elegido diputado, derrotando a liberales, conservadores y comunistas. Pero mañana, cuando la ofensiva se generalice, ¿no sufrirán los laboristas ingleses algunas derrotas por la resta de votos comunistas? ¿No sucederá igual en Bélgica, donde el Socialismo llegó a alcanzar 800.000 votos, paralizando de cierto modo el auge proletario e impidiendo el que nuestros amigos conquisten el Poder con su propia fuerza?

Hénderson y Vandervelde condenaron la política escisionista de los rusos. Pero Vandervelde condenó de un modo más enérgico la política de opresión que sigue el Gobierno ruso contra los socialistas que dentro del viejo imperio de los zares se atreven a defender nuestros ideales, aun con riesgo de su vida. Vandervelde, defensor que fué de algunas de estas víctimas de la tiranía rusa, puso en su verbo toda la pasión del hombre que no transige con la injusticia, ni mucho menos con el crimen...

Las páginas de este número han sido revisadas por la censura.

Hénderson recordó que en Bruselas, el año 1891, se reunió otro Congreso de la Internacional. Emilio Vandervelde, joven intelectual, representaba ya al Partido Obrero Belga, con Anseele, Huysmans, Luis Bertrand y otros. Eran un puñado. ¿Qué son hoy, por fortuna? El 48 por 100 de la nación belga. Vandervelde recordó, a su vez, que en ese Congreso estaban Staunin, Branting y MacDonald, jefes más tarde de Gobiernos socialistas.

No se realizará el desarme completo y total sin una gran victoria política socialista. Pero se caminará mucho en el sentido de la paz si la orientación de las masas sigue uniéndose alrededor de la roja bandera.

Hénderson y Vandervelde, que han gobernado, que van a volver a gobernar, pidieron, con sentido de su responsabilidad, la anulación de las deudas de la guerra, la revisión de los tratados, la evacuación de Renania, el desarme absoluto, la paz entre los pueblos...

¿Comprendéis, camaradas españoles, lo que significó para la Democracia universal la mañana en que se inauguró el Congreso socialista? Significó un grito de horror contra los crímenes del capitalismo, contra la guerra, contra la explotación de la carne humana. Significó un grito de paz, de alegría, de triunfo, por la unión socialista, realizada a través de las fronteras y de los odios de raza...

Roja barriada de Bruselas, donde están enclavadas las Casas sindicales del Partido Obrero Belga: Tus banderas, sobre los tejados, eran un guía y un saludo para los delegados. Sobre la cristalera de tu Casa del Pueblo, en cuatro idiomas, se leía la bienvenida a todos los enviados de las Secciones de la Internacional. Con las insignias de la Juventud Socialista Belga, con los lazos rojos, con la alegría que expresan los rostros cuando realizan una obra bella y noble, así terminó la sesión inaugural del Congreso socialista, después de oír de nuevo al orfeón «El Eco del Pueblo», de Bruselas. «La Internacional», en este país, no sólo no es delito, sino que es un canto popular que está en el corazón del pueblo...

Andrés SABORIT

En Rusia

Se halla gravemente enfermo Henri Barbusse

MOSCU, 22.—El célebre novelista francés, miembro del Instituto de Francia, Henri Barbusse, que se encuentra actualmente en Nigni Novogorod, ha tenido que ingresar en un hospital, con una fuerte pleuresía.

El estado del ilustre escritor es grave, por lo que inspira serias inquietudes.—Atlante.

Deporte criminal

Provocaba incendios para lucirse como bombero

TOULOUSE, 22.—La noche última, en Villefranche-de-Rouergue, un violento incendio destruyó un inmueble perteneciente a la señora Coustau.

Esta última, así como su criado Alexandre Masneze, de origen polaco, resultaron con graves quemaduras.

Como parecieran sospechosas las acciones efectuadas durante el siniestro por el bombero Jean Neulat, de veintiséis años de edad, fué invitado a comparecer ante la inspección de la gendarmería, en donde, apretado a preguntas, el confesó haber provocado voluntariamente el incendio, así como el que había destruído hace pocos días una fábrica y un hotel, y de los que las pérdidas se cifran en un millón aproximadamente.

Neulat, antes de llevar a cabo su malvada tarea, se vestía de uniforme de bombero, y cifraba toda su vanidad en ser el primero en dar la señal de alarma.—Atlante.

Una Escuela Sindical en Suecia

COPENHAGUE, 20.—Durante este verano, y bajo la iniciativa de las Cámaras Sindicales reunidas, se ha construído en la villa de Brunsvik, en Suecia, una nueva Escuela Sindical.

Esta institución se compone de tres edificios de estilo campesino de Dalecarlie; estos tres edificios estan rodeados de amplio espacio, con vista libre hacia el lago Vessman. Se ha previsto un cuerpo de alojamiento capaz para 40 alumnos, gimnasio, departamentos para el personal de enseñanza, comedor y cocina. En una casa vecina que acaba de adquirirse se podrán alojar, además, dos o tres profesores.

De este modo, en Brunsvik habrá dos instituciones de enseñanza juntas: la Escuela de que hablamos y la Alta Escuela de Campesinos. Esta vecindad será de gran utilidad para ambas instituciones, ya que les permitirá prestarse y ceder entre sí los diferentes locales.

El programa escolar será, desde luego, establecido de modo que permita a los alumnos que hayan seguido en invierno las enseñanzas de la Escuela de Campesinos continuar inmediatamente en verano sus estudios en la nueva Escuela Sindical. Esta será sometida al control de un Comité compuesto por representantes de la Organización Sindical Nacional.—Andersen.

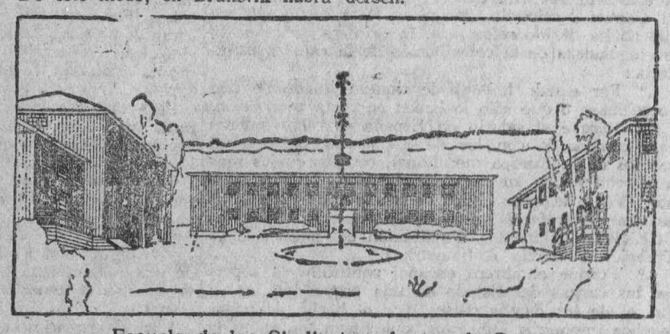

Escuela de los Sindicatos obreros de Suecia

Unión General de Trabajadores de España

Memoria y orden del día del XVI Congreso ordinario que se celebrará en Madrid

-:- -:- -:- -:- los días 10 y siguientes de septiembre de 1928 -:- -:- -:- -:-

(Continuación.)

igual número de patronos y obreros, bajo la presidencia del gobernador civil, cuya actuación, caso necesario, sólo será hasta que se constituyan los Comités paritarios.»

Como en la huelga de Adarzo, la Comisión Ejecutiva, en unión de la Federación Nacional de la Edificación, reclamó de las Secciones la solidaridad para los huelguistas, habiéndoseles remitido para su sostenimiento la cantidad de 90.000 pesetas, aproximadamente.

Bilbao.—En julio de 1925, el Sindicato Obrero Metalúrgico de Bilbao presentó a los patronos las siguientes reclamaciones:

«1.ª Restablecimiento del pacto hecho entre la patronal y este Sindicato en 1920.

2.ª Aumento del 12 por 100 sobre lo que ganan actualmente los obreros metalúrgicos; y

3.ª Aumento del 8,33 más una peseta diaria para los trabajadores siderúrgicos.»

Tomaron parte en la huelga 9.000 trabajadores, y duró nueve días, sometiéndose la solución del conflicto a un tribunal arbitral, el cual acordó el siguiente laudo:

«1.º Que la rebaja del 8 por 100 que se viene aplicando a los salarios en los ramos siderúrgicos y metalúrgicos de Vizcaya, desde 1922, se reduzca, a partir de los que se devenguen el día 7 del corriente, al 4 por 100.

2.º En aquellos talleres en que, no obstante haber reducido los salarios en 1922, no figura esta rebaja en la liquidación semanal de jornales, se aumentarán éstos en el equivalente al beneficio acordado en el número anterior, o sea en el 4,35 por 100 de los actuales salarios.

Igual aumento se concederá a los obreros ingresados con posterioridad a 1922 a quienes se haya fijado un salario aceptado ya por la reducción hecha en dicho año.

3.º Las incidencias a que dé origen la aplicación del presente laudo deberán resolverse de común acuerdo por los representantes de los patronos y obreros interesados, si no llegare a constituirse un Comité paritario, permanente o temporal, con arreglo a la legislación vigente.

Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos veintiséis.

Luis Rodríguez de Viguri.—Domingo González Regueral.—Eduardo Merello.—Miguel Rodríguez.—Francisco Gómez Rojas.—Angel Lacort.—Miguel Galván. Francisco Largo Caballero.—Pedro Calvo.»

Con dicho laudo, el conflicto quedó definitivamente resuelto.

CONFLICTOS

Con motivo de resoluciones tomadas por organizaciones de Barcelona y Peñarroya contra algunos compañeros, el Comité Nacional ha intervenido, al objeto de dar a los acuerdos la solución más justa; y habiendo recurrido los interesados, habrá de tratar de ellos el Congreso.

EL MONUMENTO A JAIME VERA

Habiendo iniciado la Agrupación Socialista de Madrid una suscripción para hacer un monumento en el Cementerio civil al que fué infatigable defensor de la clase trabajadora, doctor Jaime Vera, se acordó que la Unión General se inscribiera con 250 pesetas.

REFORMA TRIBUTARIA

El Gobierno, por real orden de 17 de noviembre de 1926, abrió una información pública acerca del proyecto de ley estableciendo el impuesto sobre rentas y ganancias; y considerando de gran interés para la clase trabajadora el que se conociera por la Comisión correspondiente el criterio de la Unión General de Trabajadores en asunto de tanta importancia, se remitió el informe que sigue:

«Excelentísimo señor presidente de la Comisión de Información pública sobre el proyecto de ley estableciendo el impuesto sobre rentas y ganacias:

El que suscribe, secretario de la Unión General de Trabajadores de España, en nombre y por acuerdo de dicho organismo obrero nacional, haciendo uso de la facultad que concede la real orden de 17 de noviembre de 1926, acude a la información pública ante vuecencia con objeto de exponer algunas consideraciones acerca del proyecto antedicho.

Considera esta Unión General que, del mismo modo que en el proyecto, al evaluar la renta imponible del capital inmueble y mobiliario, se tiene el cuidado de deducir toda la parte que significa gastos necesarios para mantener el normal estado de productividad, como son: tierras, fincas urbanas, valores, herramientas, etc., nada más justo que de las retribuciones del trabajo se deduzcan también los gastos necesarios para el sostenimiento del obrero y su familia en normal estado para producir.

Por ello, cree la Unión General de Trabajadores que tanto el tipo de 3.000 pesetas como el de 2.500 son límites muy bajos para señalar la exención, pues, a su juicio, no existen razones económicas que justifiquen el considerar dichas cantidades suficientes para el sostenimiento de una vida modesta, pero decorosa, de los obreros españoles, si se tienen en cuenta los precios actuales de los artículos de primera necesidad. De ahí que consideremos más justo y más en relación con la presente carestía de la vida señalar el tipo de 6.000 pesetas como límite normal del gasto de una familia obrera, computándose solamente el exceso de la mencionada cantidad para la evaluación de la base imponible, de acuerdo con la orientación que se sigue en todo el proyecto.

Además de esto, hay que tener en cuenta que la legislación actual sobre casas baratas reconoce el derecho de beneficiario, a los efectos de la exención tributaria, durante veinte años o más, a todos los que no disfruten un salario o sueldo superior a 6.000 pesetas; por lo cual, este organismo nacional obrero considera debe orientarse la reforma tributaria que se proyecta en el mismo sentido.

Por todo lo expuesto, la Unión General de Trabajadores de España solicita de V. E. que el proyecto de ley estableciendo el impuesto sobre rentas y ganancias se modifique en el sentido de exceptuar del mismo las retribuciones que no excedan de 6.000 pesetas, y que tribute solamente el exceso que se perciba por todos conceptos.»

Más tarde, al publicarse en la «Gaceta de Madrid» de 16 de diciembre último el decreto-ley creando el impuesto, la Ejecutiva, en atención a que el día 9 de enero debía reunirse el Comité Nacional, acordó esperar a que éste lo examinase y adoptara aquellas resoluciones que estimara pertinentes, tendentes a conseguir se tuviera en cuenta el deseo de la clase trabajadora, justamente disgustada por las condiciones de tributación que en el decreto-ley se establecen.

El Comité Nacional, después de un detenido examen del contenido del decreto, resolvió nombrar una Comisión de su seno para visitar al presidente del Consejo de ministros, y a fin de hacerle las consideraciones que se concretan en el escrito que a continuación reproducimos, previamente redactado por una Comisión designada al efecto. Dice así el escrito:

«Por convencimiento propio, y a requerimiento de la representación autorizada de las organizaciones obreras afiliadas a la Unión General de Trabajadores, su Comité Nacional, reunido en esta fecha, estima que no ha debido reformarse la primera tarifa de la ley reguladora de la contribución de la riqueza mobiliaria:

1.º Por existir fuentes de riqueza imponible que no tributan o que sólo lo hacen en corta proporción.

2.º Porque el salario en España es relativamente bajo comparado con los de los demás países—aun con los de la Europa meridional, con los cuales más se asemeja—, y su poder adquisitivo, también menor. (Véase la «Estadística de los salarios y jornadas de trabajo referida al período 1924-25», páginas CCLXIII y siguientes. Publicación del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.)

3.º Porque el obrero español contribuye a soportar las cargas del Estado en una proporción mayor que el de los demás países, por el hecho de pagar muchos impuestos indirectos, que pesan, no sobre la renta del trabajo, sino sobre el producto del trabajo mismo, puesto que afectan a artículos de primera necesidad, y, por consiguiente, de imprescindible adquisición. Estos impuestos indirectos son, en realidad, impuestos progresivos al revés, ya que cuanto menor sea el salario que deba soportarlos, mayor es la proporción en que le afectan.

4.º Porque, en todo caso, si se debe pagar por la renta que produce el trabajo, no debe hacerse por la parte que corresponde al «salario» vital—con arreglo a las cargas familiares—, el cual ha de quedar exento de todo tributo.

5.º Por consiguiente, si se declara en el decreto del señor ministro de Hacienda que deben gravarse las utilidades que excedan de 3.250 pesetas—cifra, en todo caso, evidentemente baja—, procede gravar la parte que exceda de esa cantidad, pero no la cantidad misma.

6.º La consideración de que es estable el obrero que lleve un año al servicio de un patrono o de una Empresa resulta arriesgada, porque el obrero al que se obligara a tributar por un año puede encontrarse sin colocación al poco tiempo de empezar a contribuir.

7.º El obrero eventual no debiera, en ningún caso, tributar; en primer término, por la situación de manifiesta inferioridad en que se encuentra dentro del actual régimen económico, y luego, porque, no existiendo en España el seguro contra el Paro, la Enfermedad, Invalidez, etc., etc., se halla completamente desamparado.

8.º Por último, consideramos que toda merma impuesta a la remuneración de los obreros españoles —remuneración que en la inmensa mayoría de los casos no alcanza el tipo de salario vital—perturbaría la vida económica del país, disminuiría notablemente el consumo y produciría graves daños a la salud y al vigor de la raza.

Madrid, 10 de enero de 1928.—*El Comité Nacional.*»

La Comisión designada fué recibida por el jefe del Gobierno el día 11, a las seis y media de la tarde, y ante ella manifestó el señor Primo de Rivera que el decreto no se derogaría, pero que se tendrían en cuenta los deseos manifestados por los representantes de la Unión General de Trabajadores, a fin de atenderlos en cuanto fuera justo y razonable al objeto de la modificación.

VARIOS

Persistiendo en su conducta anterior, la Unión General de Trabajadores no cesó de reclamar el indulto de los condenados por los sucesos de Benagalbón, habiendo tenido la satisfacción de verlos en libertad en el mes de julio de 1925.

Dictada sentencia de última pena para Araúl y Devesa, se recibieron cartas y telegramas de Barcelona, algunos firmados por Angel Pestaña, para que la Unión General solicitase el indulto, pues se suponía, con fundamento, que eran inocentes del delito que se les imputaba. La Comisión Ejecutiva, interpretando los deseos de los trabajadores, se dirigió a la Secretaría del Directorio militar pidiendo no se cumpliese la sentencia dicha, siendo suspendido su cumplimiento por el Directorio y ordenada la revisión de la causa.

Enterados por la Prensa del asesinato de Giacomo Matteotti, la Comisión Ejecutiva acordó dirigirse al Partido Socialista Unitario Italiano enviándole la expresión del sentimiento de la Unión General por la pérdida de camarada tan digno, valeroso e inteligente, y la protesta por el crimen de que fué víctima.

También la Ejecutiva hizo gestiones de gran eficacia para que con Pedro Matéu y Luis Nicoláu no se cumpliera la última pena, viendo satisfechos sus deseos.

En nombre de la Unión General se felicitó al proletariado inglés por el triunfo del Partido Laborista en las elecciones de diputados a Cortes.

Madrid, mayo de 1928.—Por el Comité Nacional: *Francisco Largo Caballero.*

Proposiciones del Comité Nacional

Modificación de los Estatutos

Artículo 33. Estará formado por un presidente, vicepresidente, secretario general, «vicesecretariotesorero» y «siete» vocales, y un delegado por cada una de las regiones siguientes:

Al párrafo segundo se agregará «Baleares».

Artículo 40. Suprimirlo.

Artículo 41. El «vicesecretariotesorero» tendrá a su cargo todos los trabajos administrativos del Comité Nacional, tales como la contabilidad, el pago y los cobros, etc., etc., y sustituirá al secretario general en casos de ausencia o enfermedad.

El párrafo segundo, como está.

Que se supriman de los artículos 30, 40, 41 y 42, respectivamente, las palabras: «El sueldo del secretario general será de 500 pesetas», «y su sueldo será el de 350 pesetas», «y percibirá un sueldo mensual de 400 pesetas», «y percibirá el sueldo de 300 pesetas»; y que al artículo 42 se le adicione un párrafo que diga así: «Los sueldos del secretario general, vicesecretariotesorero, auxiliares, mecanógrafas, etc., serán señalados por el Comité Nacional, el cual dará cuenta al Congreso.»

Artículo 43. Que se suprima el párrafo tercero.

Artículo 46. Las vacantes que resulten de vicepresidente y «vicesecretariotesorero» serán cubiertas por las Secciones de la localidad donde el Comité Nacional resida, y la del secretario general, interinamente, por el Pleno del Comité Nacional.

El resto del artículo como está.—(*Comité Nacional.*)

Modificaciones en la estructura de la Unión General

El Comité considera innecesario exponer las razones fundamentales que aconsejan introducir algunas modificaciones en la estructura de nuestro organismo sindical nacional, por ser una cuestión muy conocida, no sólo del Comité Nacional, sino de todas las Secciones, y no haberse manifestado ninguna opinión en contra a propósito de la reforma.

Lo que conviene examinar ahora es la manera de llevar a la práctica el pensamiento con las menores dificultades en el período de transición de un régimen a otro.

Es indudable que la nueva estructura que se propugna a base de Federaciones de industria ha de encontrar en su principio algunos inconvenientes de carácter práctico, a causa de la tradicionalidad de la organización actual; pero es indudable también que si se da tiempo y facilidades a las Secciones para irse adaptando al nuevo régimen, esos inconvenientes quedarán salvados en su casi totalidad.

Teniendo presente lo antedicho, el Comité Nacional presenta a la consideración del Congreso la siguiente propuesta de proyecto de modificación de estructura de la Unión General:

«COMPOSICION

La Unión General de Trabajadores de España estará integrada por Federaciones y Sindicatos Nacionales de Industria.

Las Federaciones y Sindicatos Nacionales podrán estar constituídos por Federaciones regionales, provinciales, comarcales y locales de oficios de una misma industria, o según aconseje la situación de ésta.

Para llegar a la realización de esta nueva estructura, cuando en la Unión General haya más de diez Secciones de un industria, se procederá a constituir la Federación Nacional.

Si voluntariamente quisiera constituirse una Federación Nacional con menor número de Secciones que el indicado en el párrafo anterior, podrá hacerlo.

Si por falta de número u otro motivo no se pudiera conseguir una Federación Nacional, las Secciones de una misma industria se constituirán en Grupo, a los efectos de tener representación en el Comité Nacional.

Las divergencias que surjan con motivo de la determinación de las llamadas fronteras sindicales se resolverán de común acuerdo entre las partes interesadas y el Comité Nacional, y si no se llegare a un acuerdo, por el Congreso.

El Comité Nacional se compondrá de la Comisión Ejecutiva y de los secretarios de las Federaciones y Sindicatos Nacionales. Los Grupos de Secciones de una misma industria no constituídos todavía en Federaciones Nacionales estarán representados en el Comité Nacional por un compañero elegido por las Sociedades interesadas.

Si por pertenecer a la Comisión Ejecutiva u otras causas alguno de los secretarios no pudiese representar a su Federación o Sindicato Nacional, podrá ostentar la representación otro compañero de su Comité.

Los gastos que ocasionen los viajes y estancias de los secretarios de Federaciones con motivo de las reuniones del Comité Nacional serán abonados por dichas Federaciones; los de los representantes de los Grupos de Secciones de industria no constituídos en Federación irán a cargo de la Caja Central.

Como proyecto del número de Federaciones que deben constituirse, sin perjuicio de las modificaciones del caso, en el sentido de ampliar, restringir o desglosar, debe ser el que sigue:

Alpargatería.
Alumbrado y Agua.
Alfarería y Cerámica.
Agricultura.
Alimentación.
Barberos.
Cerilleras.
Constructores de Carruajes.
Comercio.
Correos, Telégrafos y Teléfonos.
Camareros y Cocineros.
Confección de Ropas y Vestidos.
Cueros y Pieles.
Espectáculos Públicos.
Edificación.
Empleados de Banca, Bolsa y Escritorios Particulares y Técnicos.
Ferrocarriles.
Gráficas.
Metalurgia y Siderurgia y trabajo de los metales.
Obreros de la Madera.
Metales Finos y Relojería.
Minas.
Obreros y Empleados del Estado, la Provincia y el Municipio.
Papel, Cartón y Caucho.
Pesca.
Profesiones Liberales.
Productos Químicos.
Servicio Doméstico.
Textiles.
Tabacos.
Transportes Marítimos.
Transportes Urbanos.
Vidrio y Cristal.
Varios.

Las Federaciones de Cooperativas y las Mutualidades podrán adherirse a la Unión General, siempre que acepten y cumplan la táctica y orientaciones de ésta, con derecho a tener un representante en el Comité Nacional y en los Congresos, con voz, pero sin voto.

COTIZACION

A los fines de una mayor unificación en la marcha administrativa de la Unión General y sus Federaciones, asegurar más, en lo posible, su vida económica y garantir la exactitud en todo lo referente al número de asociados adheridos, el Comité Nacional propone al Congreso se modifique el sistema de cotización en el siguiente sentido:

La Unión General de Trabajadores editará unos sellos mensuales al precio de ... céntimos cada uno, los cuales, además de la alegoría que se determine, tendrán los títulos de «Unión General de Trabajadores de España», «Federación Nacional de ...», nombre del mes, número del año, etc.

Dichos sellos serán adquiridos por las Federaciones Nacionales, las que se encargarán de venderlos a las otras Federaciones regionales, comarcales, provinciales, locales, o Secciones de que se compongan, al precio que ellas señalen en sus Congresos. Las Secciones, en definitiva, facilitarán a sus asociados dichos sellos al precio que previamente hayan determinado en sus estatutos o juntas generales.

Los sellos editados por la Unión General serán el único documento probatorio de que los asociados están al corriente en el pago de sus cuotas. Sin embargo, si alguna Sección, por motivos de fuerza mayor, tuviere que fraccionar la cobranza de la cuota por semanas, decenas o quincenas, podrá hacerlo editando recibos o cupones suplementarios; pero siempre en la última recaudación del mes se entregará a los asociados el sello general, sin el cual no podrán acreditar haber abonado su cuota.

Los sellos serán entregados a las Federaciones Nacionales previo abono de su importe, sin perjuicio de liquidaciones posteriores, cada trimestre, a fin de devolver los no vendidos, para lo cual el tesorero de la Unión General llevará una cuenta corriente de cada Federación.

También editará la Unión General unas tarjetas, cuya validez será de un año, con sus casillas correspondientes para la colocación de los sellos. Dichas tarjetas tendrán un texto apropiado para consignar los datos más importantes del historial y filiación del asociado y sitio para su fotografía.

Las tarjetas las facilitará la Unión General a las Federaciones gratuitamente, sin que éstas o las Secciones puedan editar otras especiales.

Los estatutos de la Unión General también serán gratuitos para los asociados.

PERIODO DE TRANSICION

El Congreso acuerda dar al Comité Nacional y a la Comisión Ejecutiva amplias facultades al objeto de tomar las resoluciones necesarias para que esta transformación entre en vigor el día 1 de enero de 1930.

* * *

Nota.—Todas las Federaciones y Secciones deberán tomar las resoluciones oportunas a fin de irse adaptando a las modificaciones indicadas más arriba, para lo cual lo primero que están obligadas a hacer es ponerse al corriente en el pago de cotizaciones, pues es indispensable para no crear obstáculos insuperables al poner en vigor los nuevos sistemas.

Estudio para la publicación de un órgano oficial de la U. G. de T.

Hoja semanal de EL SOCIALISTA.

	Pesetas.
Impresión de 11.000 ejemplares (una hoja)	126,80
Papel para los 11.000 ejemplares (una hoja)	103,61
Total de impresión y papel de una hoja	230,41
52 hojas, a 230,41 pesetas una	11.981,32
A un redactor, doce meses, a 150 pesetas al mes	1.800
Total de gastos al año	13.781,32

16 páginas mensuales del tamaño de «La Unión Obrera».

Papel e impresión de 1.500 ejemplares.	450
A un redactor	100
Cierre	40
Correos	35
Contribución	10
Total al mes	635

635 × 12 = al año pesetas 7.620.

8 páginas mensuales del tamaño de «La Unión Obrera».

Papel e impresión de 1.500 ejemplares.	227,50
A un redactor, al mes	100
Cierre	40
Correos	35
Contribución	10
Total al mes	412,50

412,50 × 12 = al año pesetas 4.950.

16 páginas mensuales del tamaño del «Boletín de La Mutualidad Obrera».

Papel e impresión de 1.500 ejemplares.	275
A un redactor, al mes	100
Cierre	40
Correos	35
Contribución	10
Total al mes	460

460 × 12 = al año pesetas 5.520.

Ingresos probables.

	Pesetas.
Donativo de las Federaciones (200 pesetas mensuales), al año	2.400
Economía de las dos circulares impresas dando cuenta de los acuerdos del Comité Nacional	200
Idem de circulares al Cyclostyle, sobres, sellos, tinta, etc.	300
Idem de sellos de Correos (correspondencia administrativa)	100
Total de ingresos probables	3.000

PROPUESTA

El Comité Nacional propone al Congreso lo siguiente:

1.º No aceptar la publicación de la hoja semanal en EL SOCIALISTA, porque, además de no resultar nunca órgano directo entre la Unión General y las Secciones, económicamente no se podría soportar su gasto.

2.º De igual manera, no aprobar los proyectos de 16 ó de 8 páginas mensuales del tamaño de «La Unión Obrera», porque al gasto del primero, aunque es el mejor de los dos, todavía resulta algo pesada la carga económica para la Unión General, y el segundo, por ser pocas las páginas para una publicación mensual; y

3.º Aceptar el proyecto de 16 páginas del tamaño del «Boletín de La Mutualidad Obrera» en la forma siguiente:

a) Hacer una tirada de 1.500 ejemplares para repartirlos gratuitamente entre todas las Secciones de la Unión General, Federación Sindical Internacional, Centrales Nacionales, Federaciones Internacionales de Industria y Federaciones Nacionales.

b) Servir suscripciones a 1,50 pesetas anuales.

c) Servir paquetes a los que hagan el pago adelantado, a 10 céntimos el ejemplar.

Aspecto económico del proyecto propuesto.

	Pesetas.
Gasto de 1.500 ejemplares mensuales, al año	5.520
Ingresos por varios conceptos	3.000
Gastos a cargo de la Unión.	2.520

Como la Unión General, al publicar la hoja semanal en EL SOCIALISTA, gastaba en el sueldo del compañero redactor 1.800 pesetas anuales, la diferencia en más publicando la revista según se propone sería de 720 pesetas al año.

Hay que tener presente que se está en gestiones para que alguien se encargue de editar la cubierta, a base de dejarle tres de sus cuatro páginas para anuncios, dando por esto alguna cantidad a la Unión.

SUSCRIPCIONES

En el presupuesto de impresión de la revista de 16 páginas, tamaño del «Boletín de La Mutualidad Obrera», hay una partida que dice:

«Por cada 500 ejemplares más, 25 pesetas, o sea 5 céntimos ejemplar.»

Por eso se propone la suscripción a 1,50 pesetas año y 10 céntimos ejemplar, por paquetes, lo cual, a juicio del Comité Nacional, habría de dar, con el tiempo, algunos ingresos.—(Comité Nacional.)

Perfeccionamiento de los Seguros sociales

Ponente: Manuel Vigil.

Con este epígrafe se propone llevar la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores el tema de los seguros sociales al próximo Congreso.

De su oportunidad no puede dudarse, pues los seguros sociales están actualmente preocupando a cuantos se interesan por soluciones de justicia en los conflictos a que da lugar el desenvolvimiento del presente régimen económico.

De poco tiempo acá empiezan también a interesarse más por ellos las organizaciones obreras, cuyos miembros directivos ven con profundo dolor cómo las leyes protectoras del trabajo no alcanzan a remediar los riesgos de la pérdida de salario, que amenazan constantemente la tranquilidad del hogar obrero.

Al llevar a las deliberaciones del XVI Congreso de la Unión General de Trabajadores este tema, con el epígrafe «Perfeccionamiento de los Seguros sociales», seguramente la Comisión Ejecutiva no se propone solamente mejorar lo poco que en esta materia se ha legislado en España, sino completarlo con todos los seguros de este orden ya establecidos en otros países, los que pueden contribuir al ahorro de sinsabores a la familia obrera.

En este supuesto, intentaremos dar una sucinta idea de cómo ha surgido y se ha desarrollado la necesidad de los seguros sociales, y por qué procedimientos se procuró llevarlos a la práctica, para ver si llegamos, dentro de la mayor brevedad posible, a conclusiones adecuadas en relación con el epígrafe del tema objeto de esta Ponencia.

I

Con motivo de la declaración de los Derechos del Hombre, hecha por la Revolución francesa de fines del siglo XVIII, tuvo la clase trabajadora ocasión de apreciar que no basta la libertad política para que los hombres sean libres, en tanto tengan que vivir supeditados económicamente unos a otros. De este conocimiento nace un sentimiento de solidaridad que induce a los trabajadores a la adopción de medios defensivos contra los riesgos que perturban aún más su precaria situación económica.

El progreso constante en el perfeccionamiento de los útiles de trabajo produce el exceso de brazos, y, consiguientemente, la baja en los salarios y la competencia entre los mismos trabajadores, lo que agrava las condiciones del trabajo y hace más frecuentes y enconadas las luchas entre patronos y obreros, llevando éstos la peor parte.

No encontrando en el exagerado individualismo de los gobernantes de aquellos y posteriores tiempos apoyo contra la explotación de que eran víctimas, buscan los obreros en el auxilio mutuo la fuerza necesaria para atenuarla, y surgen las Asociaciones de defensa, tendentes también a protegerse en los casos de enfermedad, ampliando después estos fines de mutualidad a los de invalidez.

Como era de esperar, esta organización empírica no bastaba para detener los males que sus socios padecían, debidos, ante todo, al sistema anárquico de producción capitalista, y los obreros se orientaron por otros derroteros.

El desarrollo de la industria y la creciente organización sindical de los trabajadores, sin duda, influyen en los hombres de gobierno, que, con más o menos sinceridad, se deciden a aceptar la política intervencionista, acaso pretendiendo algunos atajar el progreso en su organización del ejército proletario, concediéndose las primeras leyes en favor de los obreros, siendo Alemania el primer país que, en las que tienen relación con la materia objeto de esta Ponencia, inició la promulgación de leyes de seguros sociales, con carácter obligatorio, en la octava década del siglo anterior.

En 1889, la organización obrera, que había alcanzado ya una gran extensión, celebró en París el Congreso Internacional en que se acordó realizar anualmente el día 1 de mayo, una Demostración Universal reclamando la legislación protectora del trabajo.

A partir de entonces, y, sin duda, debido en gran parte a la acción política ejercida por las organizaciones obreras representadas en aquel Congreso y por las que a sus acuerdos se adhirieron, poco a poco fueron convirtiéndose en leyes las principales aspiraciones reclamadas en la movilización obrera de cada 1 de mayo, mejorándose lentamente la vida de los trabajadores, que, adquiriendo mayor cultura, pudieron satisfacer mayor número de necesidades del espíritu, haciéndoseles más agradable la existencia.

Pero este mejoramiento no era completo. La legislación social, por la que tanto se había luchado, beneficiaba principalmente las condiciones de vida del trabajo, reduciendo la jornada en el mismo, y evitando, allí donde había entidades obreras celosas de sus derechos, muchos de los abusos que con los asalariados se venían cometiendo; no obstante, los trabajadores quedaban abandonados a sus débiles fuerzas en los casos de no poder trabajar por causas ajenas a su voluntad, tales como la enfermedad, vejez, paro forzoso, etc., viéndose privados de ganar el salario preciso para atender a sus necesidades más apremiantes.

Las constantes reclamaciones obreras hicieron que los Poderes públicos fueran preocupándose cada vez más de prestar atención a estas cuestiones, y sucesivamente, por diferentes Estados, han ido adoptándose los seguros sociales, principalmente después de la guerra, que, con más o menos generosidad, van llenando la importante laguna de que adolece la legislación social.

II

Coincidiendo con la celebración del Congreso Obrero Internacional de 1889, varias personas versadas en sociología, dándose cuenta de la importancia que la política social aplicada a la previsión había de tener en la vida de los trabajadores, constituyeron un «Comité Permanente Internacional de Seguros Sociales», que celebró varias reuniones, conferencias y Congresos para estudiar y crear ambiente favorable a esta política de previsión, hasta que en 1924, por acuerdo del Congreso de Política Social celebrado en octubre de este año en Praga, se fundió con otras dos Asociaciones para la protección legal de los obreros y de lucha contra el paro, formando desde entonces un solo organismo, llamado «Asociación Internacional para el Progreso de la Legislación del Trabajo».

Pretendió aquel Comité conciliar los criterios opuestos referentes a la libertad u obligación de los seguros sociales, llegando, en un Congreso celebrado en Roma en 1908, a la conclusión de que el seguro obligatorio debía imponerse a los que no saben ni pueden hacer pacto libre con la previsión en los «riesgos más esenciales».

Aunque estos Congresos no sirvieron para hacer convenios de carácter internacional, salvo algunos relacionados con la reparación de accidentes del trabajo, han proporcionado datos expresivos y orientaciones para los sistemas de seguros de cada país.

La idea de una Unión Internacional de Seguro débese a don José Maluquer y Salvador, que lleva más de un tercio de siglo luchando en el campo del seguro, y se le debe la iniciación en España de los seguros sociales, que expuso aquella idea, en 1905, en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, reiterando su pensamiento en 1915 en la Universidad portuguesa de Coimbra.

Mas esta aspiración de reglamentar internacionalmente los seguros sociales, como se está haciendo con las demás manifestaciones de las leyes de trabajo, ha tenido una franca acogida en el Tratado de Paz de Versalles de 1919, que creó la Oficina Internacional del Trabajo, que en Ginebra realiza la misión de procurar la «unificación, en cuanto ello sea posible, de la condición de los trabajadores, a fin de asegurar una buena organización económica del mundo y de la paz social».

A este efecto, su Consejo de Administración prepara las Conferencias internacionales que deben celebrarse conforme a dicho Tratado, y la reglamentación de las condiciones de los obreros y régimen de trabajo, así como de la protección de los asalariados contra las enfermedades, protección a los niños, adolescentes y a la mujer, de las pensiones de vejez, invalidez, etc.

Hasta la fecha van celebradas diez Conferencias internacionales, en las que estuvieron representados todos los pueblos adheridos. Entre éstos está España, que, además de la representación gubernamental, envía la patronal y obrera, ésta nombrada por la Unión General de Trabajadores.

En la primera, celebrada en Wáshington, en 1919; la segunda, en Génova, en 1920; la tercera, séptima y décima, celebradas en Ginebra, respectivamente, en 1921, 1925 y 1927, a las que asistió como delegado obrero el secretario de la Unión, Francisco Largo Caballero, en compañía de los consejeros técnicos, también obreros y designados por la Unión General, se tomaron acuerdos relacionados con los seguros de Maternidad, Enfermedad, Invalidez y Vejez, extensivos a los obreros agrícolas. En el anteproyecto de Seguro de Enfermedad, aprobado en la última de las citadas Conferencias, se comprende a los asalariados de la industria, comercio, obreros a domicilio y los domésticos.

En este último se estableció la obligatoriedad; indemnizaciones durante, al menos, veintiséis semanas, y servicio médicofarmacéutico gratuito, pudiendo reclamar de los asegurados participación en los gastos de asistencia.

Se encomienda el Seguro de Enfermedad a instituciones autónomas, con intervención de los obreros y el control administrativo de los Poderes públicos, reconociéndose las instituciones debidas a la iniciativa privada.

Se impone contribución a los obreros y patronos para la formación del Seguro de Enfermedad.

El anteproyecto relativo a los obreros agricultores es casi igual al anterior, para los obreros en general.

Quedan fuera de dicho seguro los marinos y pescadores, que serán objeto de atención en otra Conferencia, en que se hará para ellos otro proyecto de Seguro de Enfermedad.

III

Por su parte, las organizaciones obreras no descuidaban este aspecto de las leyes de previsión, principalmente en el extranjero.

Representantes del proletariado en el Parlamento, asambleas de entidades obreras y bastantes compañeros en mítines y conferencias, al ir implantándose en sus correspondientes países los seguros sociales por los Gobiernos respectivos, combatían los que imponían cuotas al obrero y no respondían completamente a la finalidad que con los seguros se debe perseguir. Había quienes encontraban aceptables las cuotas obreras, que daban mejor derecho a intervenir los asegurados en las instituciones autónomas para la gestión administrativa y técnica de los seguros.

Asimismo, los patronos, o un importante sector de ellos, en Asambleas y Congresos celebrados en Alemania, Holanda, Polonia, Francia, Estados Unidos, Italia, Inglaterra, Bélgica, España y otros países, se manifestaron más o menos abiertamente contra los seguros, especialmente el de paro, y más contra los obligatorios, pretendiendo condicionarlos, para hacerlos ineficaces, o no soportar sus industrias las

(Continuará el sábado próximo.)

Los Comités paritarios

EL DE ARTES GRAFICAS DE BALEARES

Desde la constitución del Comité paritario de las Artes Gráficas en Palma de Mallorca, los vocales patronos, es decir, un sector de ellos, se ha significado por la obstrucción a la labor del Comité, poniendo trabas y cortapisas a todas las proposiciones de la representación obrera.

Hasta la última reunión, aunque se demostrara ya veladamente en las otras, no se vió claramente adónde iban, qué pretendían y cuáles eran sus deseos.

Estos son los de que la otra organización obrera, si tal puede llamarse, perteneciente a la Federación católica, tenga representación en el Comité.

Los vocales obreros se opusieron tenazmente a que se mencionara para nada a dicha Sociedad, ya que la única que representa a los gráficos mallorquines es la Unión Tipográfica Balear (Sección mixta de la Federación Gráfica Española).

Para ver adónde llega la osadía y obstrucción de esos señores patronos, hasta se negaron a que el Comité pueda elaborar ningún contrato de trabajo, porque, según ellos, atribuciones no son «facultades».

¿Pero dónde tiene la mentalidad este patrono? ¿Atribuciones no son facultades?

¡En qué error estábamos! ¡Nosotros que creíamos que cuando a uno le daban «atribuciones» era que le «facultaban» para obrar, y teniendo facultades podía confeccionar, estipular o señalar las normas por que se tenían que regir los que estaban sometidos a la jurisdicción de las atribuciones que se le habían concedido!

Mas sus intentos les resultaron fallidos, y las bases para el contrato de trabajo ya están en poder del presidente, las cuales son las confeccionadas por la representación obrera y aprobadas por la Federación Gráfica.

La tarea será ardua y no exenta de dificultades; pero esperamos que al final triunfaremos sobre los manejos de esos patronos que se creen que vivimos en los tiempos de Fernando VII.

EL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y DEL TOCADO

La «Gaceta» del día 17 publicó una real orden en la que se dice que, cumplidos los trámites para la constitución de los Comités paritarios de la industria del Vestido y del Tocado correspondientes a las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona, se dispone:

Primero. Las votaciones para la elección de dichos Comités paritarios se verificarán el 9 de septiembre próximo, en la forma que a continuación se señala, teniendo cada Comité el carácter que a continuación se expresa:

1.º Para la provincia de Barcelona: Un Comité de las confecciones en blanco, que comprenderá: camisería, cuellos puños, ojaleras para camisería, lencería, ropa blanca, pañolería, calados y plisados, corbatería y oficios similares. Este Comité será interlocal para la provincia de Barcelona, compuesto de siete vocales efectivos por cada parte, con sus correspondientes suplentes.

2.º Comité de la sastrería y confección, que comprenderá los oficiales sastres, cortadores, ojaleros para sastrería, pantaloneros, chalequeros, pieceros y confección de impermeables y trajes para niños. Este Comité será interlocal para toda la provincia, y compuesto de doce vocales por cada parte, con sus correspondientes suplentes, de los cuales siete tendrán su residencia en la capital, y cinco en cada una de las poblaciones siguientes: Manresa, Igualada, Sabadell, Tarrasa y Vich.

3.º Comité de modistas y confección de sombreros de señora que comprenderá las directoras, oficialas, semioficiales y aprendizas de los talleres de modistas y confección de sombreros de señora. Este Comité será interlocal para toda la provincia y compuesto de doce vocales por clase, siete con residencia en la capital y cinco uno para cada una de las poblaciones siguientes: Manresa, Igualada, Tarrasa, Sabadell y Vich, e igual número de suplentes.

4.º Comité de sombrerería en general y de confección de gorras que comprenderá la fabricación de paja, fieltro, pluma y la confección de gorras. Este Comité será interlocal para toda la provincia, y compuesto de siete vocales de cada parte e igual número de suplentes.

5.º Comité de zapatería y alpargatería, que comprenderá la fabricación de calzado a máquina y a mano, reparación de calzado y fabricación de alpargatas. Este Comité será interlocal para toda la provincia, compuesto de doce vocales por cada parte, siete residentes en la capital, y cinco uno para cada una de las poblaciones de Sitges, Manresa, Tarrasa, Igualada y Sabadell, e igual número de suplentes.

6.º Comité de peleteros, que comprenderá toda la industria de peletería y confección de abrigos de pieles. Tendrá carácter interlocal para toda la provincia, y compuesto de siete vocales por parte, con sus correspondientes suplentes.

7.º Comité de confección de paraguas, sombrillas y puños de ambos, que comprenderá los patronos y obreros ocupados en las especialidades. Tendrá carácter interlocal para la provincia, y compuesto de siete vocales por cada parte, con los correspondientes suplentes, uno de los cuales tendrá su residencia en Torrelló y los demás en la capital.

8.º Comité de accesorios del vestido y del tocado, que comprenderá la fabricación de guantes, ligas, tirantes, cinturones, corsés, monederos y demás accesorios del vestido y del tocado. Será de carácter interlocal para la provincia, compuesto de siete vocales por parte, con sus correspondientes suplentes.

9.º Para la provincia de Tarragona: Un Comité paritario del Vestido y del Tocado, con carácter interlocal para toda la provincia y residencia en la capital, compuesto de nueve vocales, cinco con residencia en Tarragona y cuatro uno para cada una de las poblaciones de Tortosa, Reus, Valls y Vendrell; comprendiendo la de especialidades siguientes: confecciones en blanco, sastrería y confección, modistas y sombreros para señoras, fabricación de sombreros, fabricación de calzado y alpargatería, peletería y demás accesorios del tocado y del vestido.

10. Para la provincia de Gerona: Un Comité paritario del Vestido y del Tocado, con carácter interlocal para la provincia y residencia en la capital, compuesto de nueve vocales por parte, con los correspondientes suplentes, de los cuales cinco con residencia en Gerona y los otros cuatro uno por cada una de las poblaciones de Figueras, Olot, Puigcerdá y La Bisbal; comprendiendo las especialidades siguientes: confección en blanco, sastrería y confección modistas y sombreros de señora, fabricación de sombreros, calzado y alpargatería, peletería y demás accesorios del vestido y tocado.

Segundo. Tendrán derecho a intervenir en las elecciones como Asociaciones patronales: la Sociedad de Patronos Sombrereros, con 420 obreros empleados; el Gremio de ropas hechas, con 120 obreros empleados; el Sindicato patronal de Sastrería, con 950 obreros empleados; la Agrupación de confeccionistas, camiseros y corbateros al por mayor, con 2.000 obreros empleados; la Asociación regional de confeccionistas de sastrería e impermeables, con 1.759 obreros empleados; la Asociación de sastrería para obreros, con 211 obreros empleados (todas ellas de Barcelona); la Asociación Mutua de maestros sastre, de Manresa; la Asociación patronal de maestros sastres, de Sabadell, con 15 obreros empleados; el Gremio de sastres, de Gerona, con 58 obreros empleados; la Unión de maestros sastres, de Reus, con 64 obreros empleados.

Tercero. Las Asociaciones obreras con derecho a intervenir en la elección serán el Sindicato Barcelonés de la Aguja, con 710 socios; el Sindicato de Lencería, con 147 socios; el Sindicato de Modistas, con 740 socios; el Sindicato de Sastras, con 92 socios (todas de Barcelona); la Sociedad de constructores de calzado, de Sitges, con 140 socios; la Asociación de obreros sastres, de Gerona, con 50 socios; la Sociedad de obreros zapateros, de Gerona, con 50 socios.

Cuarto. Las entidades patronales verificarán su elección conforme a lo prevenido en las reglas 4.ª y 6.ª del artículo 12 del decreto-ley de 26 de noviembre de 1926 y las obreras, conforme a lo preceptuado en las 4.ª y 5.ª

Quinto. Los escrutinios de la elección de cada Comité se verificarán: los de Barcelona, en la Delegación Regional del Trabajo, el día 13 de septiembre próximo, y los de las demás ante una Delegación del Consejo del Trabajo, respectivamente, a la hora que previamente se señale por las Delegaciones respectivas.

Sexto. Para la elección de los Comités en que no figure inscrita ninguna Sociedad patronal ni obrera, la elección de la representación correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 12 del real decreto-ley de Organización Corporativa Nacional.

Séptimo. Las Asociaciones obreras debrán presentar en el momento del escrutinio, aparte de las actas parciales de la votación, el registro de socios y la lista de los que hayan intervenido en la elección; documentos que serán autorizados por el presidente y secretario de la entidad.

Octavo. Dentro del plazo señalado para las elecciones se abre uno de ocho días, a partir de la publicación de esta disposición en la «Gaceta de Madrid», para que pueda reclamarse, tanto sobre el número de socios con que figuran inscritas las diversas Asociaciones, como sobre la inclusión de las que tengan derecho, con arreglo al mencionado real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, o la exclusión de las que, estando inscritas, hayan perdido su existencia legal.

Noveno. Por los gobernadores civiles de las provincias respectivas se dispondrá la inmediata publicación de esta real orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de las entidades y personas interesadas.

OFICIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cumplidos los trámites para la elección de los Comités de los Grupos quinto y sexto, Oficios y Materiales de la Construción, se dispone:

1.º Que las elecciones de los vocales patronos y obreros, tanto efectivos como suplentes, que han de constituir cada uno de los Comités paritarios de referencia, se verifiquen el día 2 de septiembre próximo en la forma que a continuación se señala, teniendo cada Comité el carácter que especialmente se indica y ajustándose a las normas siguientes:

1. Alicante.—Se constituirá un Comité interlocal para la capital, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios, e igual número de suplentes. Este Comité comprenderá toda la provincia menos Alcay.

2. Alcoy, donde se constituirá uno local de industria, compuesto igualmente de cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos y de un número igual de suplentes.

3. Elche.—Se constituirá un Comité paritario interlocal de industria con jurisdicción en Torrevieja, Callosa y Crevillente, compuesto de cinco vocales patronos y de seis obreros como propietarios y de igual número de suplentes.

4. Monóvar. — Se constituirá un Comité paritario isterlocal de industria con jurisdicción en Axpe, Elda, Novelda, Pinoso, La Romana y Villena. Se compondrá de cinco vocales patronos y de cinco obreros como propietarios y de un número igual como suplentes.

5. Almería.—Se constituirá un Comité paritario interlocal provincial de industria, compuesto de cinco vocales patronos y de cinco obreros como efectivos y de igual número de suplentes.

6. Cáceres.—Se constituirá un Comité paritario interlocal provincial de industria, compuesto de cinco vocales patronos y de cinco obreros en calidad de propietarios y de igual número de suplentes.

7. Cádiz.—Se constituirá un Comité paritario interlocal de la industria con jurisdicción en toda la provincia menos en Jerez de la Frontera. Se compondrá este Comité de cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios y de un número igual como suplentes.

8. Jerez de la Frontera.—Se constituirá un Comité local de industria compuesto de cinco vocales patronos y de cinco obreros como efectivos y de igual número como suplentes.

9. Ciudad Real. — Se constituirá un Comité paritario interlocal con jurisdicción en toda la provincia menos en Alcázar. Este Comité se compondrá de cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos y de un número igual como suplentes.

10. Alcázar de San Juan.—Se constituirá un Comité paritario interlocal para Alcázar, Valdepeñas y Manzanares, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos y de igual número de suplentes.

11. Guadalajara.—Se constituirá un Comité paritario interlocal de industria, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios y de un número igual como suplentes.

12. Murcia.—Se constituirá un Comité paritario interlocal con jurisdicción en toda la provincia menos en Cartagena y Yecla. Este Comité se compondrá de cinco vocales obreros y cinco patronos en calidad de efectivos y de un número igual como suplentes.

13. Cartagena.—Se constituirá un Comité paritario local de industria compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos y de igual número de suplentes.

14. Yecla.—Se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en Yecla, Cieza y Jumilla, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos y de un número igual de suplentes.

15. Oviedo.—Se constituirá un Comité interlocal de industria para toda la provincia, compuesto de siete vocales patronos y siete obreros como propietarios y de un número igual de suplentes.

16. Pontevedra.—Se constituirá un Comité paritario interlocal provincial con capitalidad en Vigo. Se compondrá de cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos y de un número igual como suplentes.

17. Toledo.—Se constituirá un Comité interlocal provincial de industria con jurisdicción en toda la provincia menos en Talavera de la Reina. Este Comité se compondrá de cinco vocales patronos y cinco obreros en calidad de propietarios y de igual número como suplentes.

18. Talavera de la Reina. — Se constituirá un Comité local de la industria, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como efectivos y de igual número de suplentes.

19. Valencia. — Se constituirá un Comité interlocal de industria con jurisdicción para toda la provincia excepto Manises y Cuart de Poblet. Se compondrá este Comité de siete vocales patronos y siete obreros como efectivos y de igual número como suplentes.

20. Manises.—Se constituirá uno interlocal con jurisdicción en Manises y Cuart de Poblet, compuesto de cinco vocales patronos y cinco obreros como propietarios y de un número igual como suplentes.

21. Valladolid.—Se constituirá un Comité interlocal provincial de industria, compuesto de siete vocales patronos y siete obreros como propietarios y de un número igual como suplentes.

2.º Tendrán derecho a intervenir en la elección las Asociaciones patronales siguientes:

Asociación patronal de constructores y decoradores, de Cádiz, con 65 socios y 650 obreros; «La Paz», gremio católico de maestro constructores de obras, de Murcia, con 24 socios; Sindicato de Marmolistas, de Oviedo, con cuatro socios; Sindicato de Abastecedores de piedra, cal y arena, de Oviedo, con seis socios; Sociedad de maestros pintores y decoradores, de Oviedo, con cinco socios; Sindicato de Constructores, de Oviedo, con 36 socios; Sindicato de Almacenistas, de Oviedo, con 11 socios; Sindicato de Abastecedores de ladrillo, de Oviedo, con cinco; Sindicato de Fontaneros, de Oviedoi, cos cinco socios; Sindicato de Cerrajeros, de Oviedo, con cuatro; Sindicato de Fabricantes de piedra artificial, de Oviedo, con cinco; Sindicato patronal de Contratistas y Similares, de Gijón, con 35; Sociedad de Contratistas de obres e industrias, de Pontevedra, con 437 obreros; Sindicato patronal del Ramo de la Construcción, de Vigo, con 144 socios y 2.478 obreros; Censo de Constructores y Contratistas de obras y sus anexos, de Valencia, con 150 Gremio de Depositarios en yeso, de Valencia y su provincia, con 17; Unión patronal de Tiraarenas, de Valencia y su provincia, con 23; Sociedad de maestros pintores murales, de Valencia, con 75; Unión patronal del Ramo de la Madera, con 500; Unión patronal de la Construcción, de Valencia y su provincia; Sindicato único de patronos del Ramo de la Construcción, Valladolid, con 150; Gremios de patronos canteros y similares, de Valladolid, con 11; Gremio de Maestros de albañilería y Contratistas, de Valladolid, con 46; Federación regional de patronos de Castilla la Vieja, Valladolid, con 385 socios; Asociación de Maestros pintores, de Valladolid; Asociación de Maestros carpinteros, de Valladolid, con 20 socios.

3.º Las Sociedades obreras con derecho a intervenir son:

Sociedad de Albañiles y Directores, de Alcoy, con 400 socios; «La Constructora», Sociedad de Albañiles, de Alicante, con 571 socios; Sociedad de canteros «El Martillo», de Cocentaina, con 27 socios; Sociedad de Albañiles de resistencia a base múltiple, de Crevillente, con 50; Sindicato del Ramo de la Construcción, Alicante; «El Trabajo», Sección del Ramo de Edificación, de Elda, con 160; Sociedad de Obreros Albañiles «El Progreso», de Monóvar, con 128; Sociedad de Albañiles de Orihuela, con 400; Sociedad de resistencia del Gremio de Albañiles, de Villena, con 150; Sociedad de Canteros Marmolistas y Similares «El Trabajo», de Monóvar, con 114; Sociedad de Aserradores Mecánicos «La Igualdad», con 75; Sociedad de Albañiles y Similares, de Novelda, con 52; Sindicato del Ramo de la Edificación, de Axpe, con 58; Gremio de Albañiles, de Pinoso, con 50; Canteros, Marmolistas y Similares, de Novelda, con 112; Sociedad de Albañiles «El Primero de Mayo», de Almería, con 78 socios; Sociedad de Obreros Albañiles y Similares «La Paz», de Almería, con 925; Sociedad de Obreros Albañiles «La Razón», de Alhama de Almería, con 26; Sociedad de Obreros en trabajos hidráulicos y Similares «La Hidráulica», con 821; Sociedad de Oficiales Albañiles de Cáceres, con 107; Sociedad de Peones, de Cáceres, con 230; Sociedad de Obreros en cal «La Redentora», con 124 socios; Sociedad de Albañiles «El Trabajo», de Plasencia, con 170 socios; Sociedad de Albañiles, de Trujillo «La Victoria», con 100 socios; Sociedad de Albañiles de Trujillo «La Unión», con 107 socios; Sociedad de Albañiles y Carpinteros «El Porvenir», de Jerte, con 13 socios; Sociedad de Carpinteros, de Cáceres, con 120 socios; Sociedad de Carpinteros, de Plasencia, con 56 socios; Sociedad de Albañiles y Peones, de Cádiz, con 850 socios; Sociedad de Albañiles de Jerez de la Frontera, con 700 socios.

Sociedad de Pintores «La Decorativa», de La Línea, con 56 socios; Sociedad de Albañiles del Puerto de Santa María, con 225 socios; Sociedad de Pintores de Cádiz, con 200 socios; Sociedad de Albañiles «El Trabajo», de Alcázar de San Juan, con 220 socios; Sociedad de Obreros Albañiles de Manzanares, con 19; «La Defensa», Sociedad de Albañiles de Valdepeñas, con 60; Sociedad de Albañiles «La Unión Obrera», con 77 socios; Sociedad de Obreros Tejeros, con 38; Sociedad de Pintores-Decoradores, con 12; Sociedad de Carpinteros, con 52 (todos de Guadalajara); Sociedad de Obreros en Cemento, de Matilla (Guadalajara), con 250 socios; Sociedad de Obreros Albañiles de Cieza (Murcia), con 114; Sociedad de Obreros Albañiles de Jumilla (Murcia), con 140; Gremio de Albañiles y Similares de Lorca, con 185; Sociedad de Obreros Albañiles «El Trabajo», del Llano del Beal, con 20; el Sindicato católico de Albañiles «La Prosperidad», de Murcia, con 178; Sociedad de Albañiles de Yecla, con 179; Sociedad de Albañiles de Calasparra; «El Avance», Sociedad de Obreros del Ramo de Construcción, de Oviedo, con 387; Sociedad de Albañiles y Peones «El Porvenir», de Oviedo, con 250; Sociedad de asentistas de piedra, ladrillos y auxiliares «La Firmeza», de Oviedo, con 15; Gremio de Trabajadores en Piedra «La Reforma», de Oviedo, con 15; Sociedad de Pintores «El Primero de Mayo», de Oviedo, con 60; Sociedad de Obreros «La Emancipación», de Oviedo, con 366; Sociedad de Albañiles de Pontevedra, con 169; Sociedad de Canteros y Marmolistas de Pontevedra, con 84; Sociedad de Canteros de Fuentecaldelas, con 150; Sociedad de Canteros y Similares de Marín, con 78; Sociedad de Carpinteros de Pontevedra, con 143; Sociedad de Pintores-Albañiles de Vigo, con 345; Sociedad de Canteros de Porriño, con 30, Sociedad de Canteros de Bueu, con 30; Sociedad de Obreros Albañiles «La Unión», de Toledo, con 395; Sociedad de Albañiles «El Trabajo», de Talavera de la Reina, con 80; Sociedad de Pintores «La Decorativa», de Toledo, con 35; Sociedad de Obreros Carpinteros y Similares de Toledo «La Defensa», con 152; Sindicato católico de Carpinteros y Similares de Toledo, con 30; Sociedad de Obreros Albañiles «La Progresiva», de Toledo, con 395; Sociedad de Obreros Canteros de Toledo, con 32; Sociedad de Obreros Tejeros de Toledo «La Esperanza», con 38; Sociedad de Alfareros y Ceramistas en general de Talavera de la Reina, con 24; Unión de Albañiles y Peones de Alberique (Valencia), con 42; Sociedad de Albañiles «El Progreso», de Burjasot, con 320; Sociedad de Albañiles de Cuart de Poblet, con 65; Sociedad de Obreros Albañiles «La Protectora», de Paterna, con 362; Sindicato Profesional de Albañiles y Similares de Valencia, con 2.008; Sociedad de Obreros Murales «La Federación», de Valencia, con 248; Sociedad de Operarios de Bolsas de portland de Valencia y su provincia, con 125; Sociedad de Obreros Carpinteros «La Unión», de Valencia, con 275; «La Constructora», Sociedad de Albañiles de Chiva, con 36; Sociedad de Vidrieros en hueco y Similares de Valencia, con 78; Sociedad de Albañiles de Foyos (Valencia), con 372; «El Porvenir», Sociedad de Obreros Albañiles de Manises, con 73; Sociedad de Obreros Ladrilleros «La Unión», de Cuart de Poblet, con 70; «La Unión», Sociedad de Obreros de la Industria de Azulejos de Manises, con 357; Sociedad de Socorros mutuos de Doradores de Valencia, con 128; Sociedad de socorros mutuos de Auxiliares del Oficio, con 128; Sociedad de Obreros en Carpintería de Játiba; Sociedad de Obreros Albañiles «La Unión», de Medina del Campo, con 126; Asociación de Canteros y Marmolistas de Valladolid, con 60; Sociedad de Oficiales Peones de Albañiles «La Porgresiva», de Valladolid, con 600; Sociedad de Obreros Albañiles de Valladolid, con 48; Sociedad de Obreros de la Industria de la Cerámica de Valladolid, con 73; Sociedad General de Obreros Pintores «El Faro de la Unión», de Valladolid, con 50; Sociedad General de Obreros en Madera, con 59; Sociedad de Obreros en Madera de Medina del Campo, con 59.

4.º En dichas Asociaciones no podrán votar más que los socios pertenecientes a los oficios y profesiones a que se refiere el Comité.

5.º En las provincias donde no figuren inscrita ninguna entidad patronal ni obrera la elección de la representación de la clase correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 12 del real decreto-ley de Organización Corporativa Nacional.

6.º Las entidades patronales verificarán su elección conforme a lo prevenido en las reglas 4.ª y 6.ª del artículo 12 del citado real decreto-ley, y las obreras según lo prevenido en las 4.ª y 5.ª

7.º Los escrutinios de la elección de cada Comité se verificarán en la Delegación regional del Trabajo respectiva, donde esta exista, bajo la presidencia del delegado, o en las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, bajo la presidencia del alcalde, el miércoles 5 de septiembre próximo, a la hora que por los delegados o por los presidentes de cada Delegación se señale. Todo ello conforme a lo que señala la regla 7.ª del artículo 12 del citado real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926; debiendo las entidades obreras en el momento del escrutinio presentar, aparte de las actas parciales de la votación, el registro de socios y la lista de los que hayan intervenido en la elección; documentos que serán autorizados por el presidente y secretario de la entidad.

8.º Dentro del plazo señalado para las elecciones se abre uno de ocho días, a partir de la publicación de esta disposición en la «Gaceta de Madrid», para que pueda reclamarse, tanto sobre el número de socios con que figuran inscritas las diversas Asociaciones, como sobre la inclusión de las que tengan derecho, con arreglo al mencionado real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, o la exclusión de las que, estando inscritas, hayan perdido su existencia legal.

9.º Por los gobernadores civiles de las provincias respectivas se dispondrá la inmediata publicación de esta disposición en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de las personas y entidades interesadas.

De la vida municipal

Reunión de la Permanente

Ayer empezaron la reunión los de la Permanente a las doce menos cinco minutos.

En el orden del día figuraban 69 asuntos.

Quedaron sobre la mesa, a petición del señor Cola, los números 7 y 8, que se refieren a aprobar los ascensos de los bomberos aprobados en los últimos exámenes, que se han hecho infringiendo los artículos 38 y 39 del reglamento de la Corporación de Bomberos.

Parece ser que el señor Cola y otros señores concejales piensan oponerse a la aprobación de estos exámenes por considerarlos ilegales.

Nos parece bien esta actitud, que si prevalece hará triunfar la justicia y evitará al Ayuntamiento un pleito, que es seguro perdería.

Se aprueban los presupuestos de 47.901,84 pesetas para pavimentar la calle de Nicolás María Rivero y pesetas 23.736,80 para pavimentar la calle de Jovellanos, con cargo a resultas del empréstito de 1923.

El señor Cola se levanta para decir que le parece abusivo que sean los técnicos los que lleven la iniciativa en estos asuntos, correspondiéndoles a los concejales.

En este momento hablan todos los tenientes de alcalde reunidos, solicitando adoquines para sus respectivas calles.

El señor Colón les contesta que son tantas las peticiones, que, a pesar de la abundancia de adoquines, va a ser imposible complacer a todos los peticionarios.

Se autoriza a la Dirección de Vías y Obras a gastar 50.000 pesetas en arena para el ramo, y 150.000 en conservación de pavimentos y tapado de calas.

Todo fué acordado en un ambiente de gran cordialidad y sin discusión. ¿Para qué? Todo va bien.

Al tomar en consideración la proposición del señor Cola y otros señores concejales se sostiene un pintoresco debate alrededor del tema de la carestía de las frutas y de las verduras, haciendo los tenientes de alcaldes corteses elogios unos de otros de sus propuestas.

No está mal.

Pero resultados prácticos, que es lo que desea el pueblo de Madrid, ninguno.

El señor Heredia exhuma un acuerdo municipal, adoptado el año 1925, para obligar a los caseros a instalar montacargas en sus edificios para el servicio de la servidumbre, o que en caso contrario se la deje subir a los pisos en el ascensor.

En la servidumbre están incluídos el carbonero, el lechero, el panadero, etcétera.

Y el trapero, ¿por qué no?

No hay que olvidar que es un benemérito funcionario del servicio de limpiezas madrileño.

El señor Parrella habla para declarar que él tiene una gran satisfacción en poder complacer a todos los reunidos, hasta en lo de los adoquines.

Y se levanta la sesión.

* * *

Luego el señor Parrella recibió un momento a los periodistas.

—No sé qué decirles a ustedes hoy—comenzó diciendo—. He visitado la Colonia de los Viveros y he visto que tienen todas las cosas muy bien.

(Muy bien.)

Y... he empezado a perseguir a los automóviles que marchan de noche por las calles a una gran velocidad. Es que por la noche se ensayan los principiantes, ¿saben ustedes?, lo cual es un peligro aún mayor.

—Pues que no den carnets—dijo un periodista.

—Mire usted—respondió el señor Parrella—. A mí me lo dieron sin saber conducir; aún no sé hoy. Claro que yo soy muy tímido; los viejos somos muy tímidos para conducir. Mi hijo no sabe conducir, y, sin embargo, coge el automóvil y marcha admirablemente. Yo le tengo envidia. Pero yo, por las calles de Madrid, no conduzco, ¡quiá! Por la carretera, y despacito. Y no tengo más que decirles.

En la Casa del Pueblo

EMBALDOSADORES

En la asamblea que anoche celebró la Sociedad de Embaldosadores se aprobó el acta de la sesión anterior.

Entre las gestiones realizadas por la Junta directiva figura la de haber denegado un socorro por enfermedad correspondiente a los días en que el asociado se retrasó en comunicarlo, llevando este criterio a la junta general, siendo aprobado.

Se acordó conceder quince días de permiso con sueldo al cobrador de la Sociedad.

Fué aprobada la Memoria que presenta para su próximo Congreso el Comité de la Federación Nacional de la Edificación.

También fué aprobada la Memoria de la Unión General de Trabajadores, y elegidos los delegados que han de representar a la Sociedad en el Congreso que la Unión celebrará en el mes próximo. La elección recayó en los compañeros Félix Mena y José Castro, como efectivos, y Emilio Agrelo Tarena, suplente. Acto seguido se levantó la sesión.

DEPENDIENTES DE COMERCIO

En la asamblea que anoche celebró la Asociación General de Dependientes de Comercio la Junta directiva dió cuenta de algunas gestiones realizadas, siendo aprobadas, y se levantó la sesión por lo avanzado de la hora.

REUNIONES PARA HOY

Salón teatro, a las seis y media, Asociación de Impresores.

Salón pequeño, a las nueve y media, Sociedad de Pintores-Decoradores.

Sección de noticias

Tribunal industrial. — Señalamientos para hoy: Jurados obreros: Julián Fernández y José Pol; suplente, Lucio Martínez. Jurados patronos: Lucio Rodríguez y Alejandro Rodríguez; suplente, Ricardo Téllez. A las nueve: José Fernández Gutiérrez, agente de recorrido, reclama salarios correspondientes a días festivos y turnos extraordinarios que trabajó, gastos de viaje y suministro de agua al representante legal de la Compañía de Ferrocarriles de Argamasilla a Tomelloso. A las nueve y media: Guadalupe Rallo Celandrea, dependiente de comercio, reclama comisión de venta a la viuda e hijos de Tomás Gianello (Casa Thomas). A las diez: Segundo de la Vega Campillo, albañil, que el día 26 de septiembre de 1927, trabajando en la obra de la calle de Bravo Murillo, 45, al tratar de correr unas barras de hierro, se produjo relajación muscular y distensión en la región lumbar, reclama los tres cuartos de jornal y asistencia médicofarmacéutica, desde que dejaron de prestarle esta obligación hasta su curación, al patrono Luis Garrido y a la Compañía de seguros Caja de Previsión y Socorro.

Sucesos

ATROPELLOS

En la calle del Pacífico, el tranvía número 144 atropelló y causó lesiones de pronóstico reservado al niño de cuatro años José Santos Juanes, domiciliado en la calle de Emilio Ortuño, 7.

— La bicicleta que montaba Francisco Caudel atropelló en la calle de Rosales a la niña Dolores Mora Casteláu, de cinco años de edad, habitante en la calle de Ferraz, 63.

En la Casa de Socorro del distrito de Palacio fué asistida de lesiones de pronóstico reservado.

— Al pretender subir en marcha al tranvía, fué arrollada por el mismo la joven de catorce años Amparo Uría Gorbera, que vive en la calle de Garellano.

La infortunada joven sufrió heridas graves.

El hecho ocurrió en la Red de San Luis.

— En el kilómetro 5 de la carretera de Guadarrama volcó la moto que ocupaban Daniel Luján y Antonio Fernández. Ambos fueron asistidos de lesiones graves.

— Frente a su domicilio, calle de Toledo, 112, fué atropellado por el auto que conducía Julio López el joven de veinticuatro años de edad Fermín Cobos Díaz.

UNA CAMIONETA ARROLLADA POR UN TREN DE MERCANCIAS

La guardia civil de Villalba comunicó a la Dirección General de Seguridad que a las once y media un tren especial descendente alcanzó a la camioneta 26.154, causándole grandes desperfectos.

Uno de los ocupantes, llamado Arsenio Méndez, resultó con heridas de pronóstico reservado.

RIÑA

En una taberna de la calle del Humilladero riñeron anoche Manuel Otero Posse, de veinticuatro años, y Avelino Leite, de cuarenta y cuatro.

Para apaciguar los ánimos intervinieron los serenos de comercio Luis Fernández y Emilio Fernández.

Todos resultaron con lesiones leves, salvo accidente.

UN PRESO INTENTA SUICIDARSE

Dionisio Santos Ojeda, de veintiocho años, que vive en la calle de Santiago el Verde, 28, ingresó ayer tarde en la Cárcel Celular.

Cuando iba a ser encerrado en la celda, galería cuarta, piso segundo, se arrojó por la barandilla al patio, causándose lesiones gravísimas.

Los teatros

EL TEATRO DE VERANO

Hoy, día 23, parece ser que se comunicará por la Empresa del Teatro de Verano a la compañía que allí actúa que, desde ahora, en cualquier momento puede darse por terminada la temporada.

Para el próximo invierno dicho teatro se transformará, denominándose entonces Teatro de Atocha.

Los deportes

DE VUELTA DE UNA EXCURSION POR ETAPAS

Anoche, a las ocho y media, llegaron a Madrid los ciclistas madrileños Julián Barata y Luis Ortiz, que salieron el día 12 del corriente mes para hacer una excursión por etapas que comprendía el recorrido Madrid-Valencia-Barcelona-Zaragoza-Madrid, con un total de 1.360 kilómetros, en seis etapas.

Fueron a esperarlos a Guadalajara numerosos aficionados al ciclismo, y en Madrid fueron recibidos con entusiastas ovaciones.

Los routiers cuentan que han sido objeto de numerosas pruebas de cariño en las citadas poblaciones.

Son portadores de saludos para la prensa madrileña y aficionados al citado deporte.

Arenal, 4 -t- Teléfono 11190
POMPAS FUNEBRES

Espectáculos

Gacetillas

Fuencarral.—Hoy, a las siete, «El huésped del Sevillano, por el notable barítono Pablo Hertogs. A las diez y tres cuartos, «La del soto del parral», por el divo Peñalver, la eminente tiple María Badía y el barítono Hertogs, que hace una creación de dicha obra.

Fuencarral 108 [illegible]

APOLO.—Compañía de Aurora Redondo-Valeriano León.—A las once, MADEMOISELLE NANA. Tres pesetas butaca.

FUENCARRAL.—A las siete, El huésped del Sevillano.—A las diez y tres cuartos, La del soto del parral.

CHUECA.—A las siete y a las once, La perla del amor.

Casa JUAN
(BOMBILLA)
Cubierto, OCHO pesetas
Temperatura ideal:::::
:::: Magnífica orquesta

CONSERVAS DE PESCADOS
TRADE MARK
Y. V.
"VILLARIAS"
DE FAMA MUNDIAL
SANTOÑA (SANTANDER)

¡MADRES!
La salvación de los niños en el período de la dentición es la verdadera DENTICINA
VIUDA DE DON PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO
Más de cincuenta años de inmensos beneficios a los niños.
Pedid la verdadera DENTICINA
VIUDA DE DON PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO
Se vende en Farmacias y Droguerías

MADERAS. - EXPLOTACIONES FORESTALES. - TALLERES DE ASERRÍO Y ALMACENES EN MADRID, CUENCA Y ARANJUEZ
HORACIO ECHEVARRIETA
FERNANFLOR, 2. - MADRID
Teléfono 14734
ORDENACIONES DE LOS MONTES DEL VALLE DE ANSÓ (HUESCA)

Compañía Telefónica Nacional de España
Capital: 350 millones de pesetas
A partir del 1.º de septiembre próximo se pagará a las acciones preferentes, contra el cupón número 15, un dividendo a cuenta de pesetas 7,94, ya deducidos todos los impuestos.
El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan, o en cualquiera de sus Sucursales o Filiales:
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Colonial.
Banca Marsáns, S. A.
S. A. Arnús Garí.
Banco Urquijo Catalán.
Madrid, 22 de agosto de 1928.—GUMERSINDO RICO, Consejero Secretario.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes . . . . . 2,50 pts.
Provincias, trimestre . . . . . 9 —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

ACCIÓN SINDICAL

LA UNION GENERAL Y SUS FEDERACIONES

REUNION DE LA EJECUTIVA

Se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, tratando los asuntos siguientes:

Por conducto de la Federación Nacional solicita el ingreso, y se le concede, la Sociedad de Camareros de Huelva, con 80 asociados.

Asimismo se aprueba el ingreso de la Sociedad de Oficios Varios de Olivenza, con 25 asociados; de «La Unión de Obreros Tapiceros» de Barcelona, con 85, y de la «Unión General de Trabajadores» de Malpica de Arba (Zaragoza), con 20.

De acuerdo con lo solicitado por la Federación Nacional de Mineros se acuerda hacer las gestiones que pide para la celebración de su Congreso ordinario, que se verificará en la Casa del Pueblo de Madrid los días 15 y siguientes de septiembre próximo.

Para que represente a la Unión en el Congreso de la Federación Nacional de la Edificación se nombra al compañero Largo Caballero.

La Federación Regional Levantina de Agricultores informa del buen éxito del Congreso que acaba de celebrar en Valencia, y se acuerda felicitarla.

El Sindicato Minero Asturiano necesita que las Secciones de la Unión le ayuden a sostener a 600 compañeros que llevan en huelga más de siete meses. Debe practicarse con dicho organismo la solidaridad que permita la situación económica de las Secciones, enviando los donativos a nombre de José Ramón Parrado, Centro Obrero. Mieres (Asturias).

La Sociedad de Agricultores de Antequera pide a la Ejecutiva algunas instrucciones respecto al desenvolvimiento de la organización y un compañero que vaya allí a dar una conferencia. Se acuerda contestar lo pertinente.

La Juventud Socialista Madrileña se ofrece a la Ejecutiva para en caso de que ésta necesite de su cooperación para el próximo Congreso. Se acuerda agradecer el ofrecimiento y tenerlo en cuenta, por si fuere necesario hacer uso de él.

La Sociedad Obrera «El Trabajo» de Torrevieja pide se la releve de pertenecer a la Federación Nacional de Mineros por razones que expone acerca de la profesión a que se dedican sus asociados. Se acuerda contestar que estando próximo el Congreso de dicha Federación, debe ser en él donde plantee este asunto.

La Federación Sindical Internacional remite el orden del día para la reunión del Consejo general, que se celebrará en Amsterdam los días 25 y 26 de septiembre próximo. La Ejecutiva examina dicho orden del día, y toma los acuerdos pertinentes, acordándose que acuda a la reunión el delegado, compañero Largo Caballero.

El compañero Antonio Cañizares informa de los actos de propaganda celebrados en la región de Levante y de su intervención en el Congreso de Auxiliares de Farmacia, que se acaba de celebrar en Valencia. Se aprueba la gestión de este compañero.

La Ejecutiva resuelve que el compañero Caballero se ponga de acuerdo con la organización de Peñarroya para señalar la fecha en que ha de ir allí dicho camarada a cumplimentar acuerdos de la Ejecutiva.

La Sindical Internacional envía un amplio cuestionario, al que se acuerda contestar.

Se cambian impresiones sobre la organización del Congreso, y después de tomar los acuerdos pertinentes, se levantó la sesión.

* * *

Insistimos de nuevo en requerir a todas las Secciones para que, haciendo incluso sacrificios, envíen delegación directa al próximo Congreso.

Para la debida organización de todo lo concerniente al Congreso relacionado, la Unión General de Trabajadores agradecerá a aquellas Secciones que se encuentren retrasadas en el pago de cuotas las abonen antes de que sus delegados vengan a Madrid, pues lo contrario retrasaría considerablemente la labor de la Comisión revisora de credenciales, y, por tanto, el comienzo de las tareas del Congreso. En cambio, abonando las cuotas con antelación al día 10 de septiembre, y enviando las tarjetas-credenciales con anterioridad a esta fecha, todo el trabajo se realizará mucho mejor, y todos los delegados podrán intervenir desde el primer momento en las tareas del Congreso con la credencial ya examinada por la Comisión.

La cantidad de credenciales recibidas demuestra que el número de delegados ha de ser muy grande, y si las Secciones no tienen en cuenta lo que queda indicado, pueden entorpecer la organización preliminar del Congreso, con evidente perjuicio para todas.

Tesorería.

En poder de esta Tesorería, y por ignorarse la aplicación a que son destinadas, se encuentran las cantidades que, impuestas por los compañeros o entidades que se mencionan, han sido recibidas en los días y procedentes de las localidades que a continuación se detallan:

Día 14 de abril.—Noya, Miguel Tamayo, 20 pesetas.

Día 15 de mayo.—Palma de Mallorca, J. Ros, 20 pesetas.

Día 5 de junio.—Las Palmas, Dependientes, 40 pesetas.

Día 14 de julio.—Oviedo, A. Santamaría, 6 pesetas.

Día 9 de agosto.—Chiclana, Calafate, 5 pesetas.

Día 13.—Castellón, Ramos, 30 pesetas.

A los compañeros imponentes o Secciones interesadas, una vez más les encarecemos el que a vuelta de correo nos manifiesten el destino que debemos dar a las cantidades enviadas, por ser ello una buena norma administrativa y evitarse retrasos en el despacho de los asuntos y posibles errores, que todos estamos obligados a que no se produzcan.

Igualmente rogamos a las Secciones que todo envío de fondos vengan acompañados de su correspondiente carta-aviso, en la que, claramente especificado, se detalle el destino que debemos dar a la cantidad que se nos envíe.

* * *

Anuncian el envío de fondos para el pago de sus cotizaciones las Secciones de Tranviarios de Valladolid y Oficios y Profesiones Varias de Verín. Como en los días transcurridos no han llegado las cantidades que se anuncian a nuestro poder, desde estas columnas lo participamos a las entidades interesadas, y para que hagan la oportuna reclamación en la oficina de Correos, donde las impusieron, si a ello hubiere lugar.

Madrid, 21 de agosto de 1928.—El tesorero, Luis Fernández.

LA GRAFICA ESPAÑOLA

Reunión.—Ha celebrado reunión el Comité Central de esta entidad nacional, asistiendo los camaradas Manuel Lois, Fernando Espino y Joaquín Seller.

Lo de «Región».—Las diferencias originadas entre el personal de este diario y la Empresa, que determinaron la intervención del Comité paritario de Oviedo, acordando la reposición de todos los despedidos de dicha casa editorial, siguen en el mismo estado.

En tanto se da fuerza ejecutiva a la sanción equitativa del Paritario astur, los despedidos siguen en su actitud de firmeza y subsidiados moral y financieramente por la Federación Gráfica.

Circular a las Secciones.—En breve será remitida a las Secciones una circular del Comité Central en que se pone de manifiesto el criterio de éste y el de la delegación de la Federación al Congreso de la Unión unificados, a fin de que lo examinen las Secciones y den las normas que les parezcan más procedentes a su representación al Subcomité regional respectivo, para luego hacerlas presentes en el próximo Plenario federal.

Las Sección deben examinar con todo interés, y celo, y urgencia las cuestiones que en dicha circular se plantean, así como también las que se contienen en el orden del día de la U. G. T. y en su Memoria, a fin de que la actuación de las representaciones gráficas sea lo más diestra y depurada en lo que respecta al enjuiciamiento de los problemas múltiples que hoy inquietan al proletariado militante.

Delegación.—Para que tome parte en el Congreso de la Edificación que en breve tendrá efecto, ha sido nombrado representante de la Federación Gráfica el camarada secretario del Comité de la misma.

Cupones de la U. G. T.—Abonadas rresponditentes al segundo trimestre de la U. G. T., nuestras filiales todas recibirán los correspondientes cupones directamente de dicha Central.

Estas están exentas de abono de cantidad alguna con motivo de estos envíos, que son a cargo del Comité Central, como igual acontece con los «carnets» de dcho organismo confederal, que, en diferentes remesas, se han enviado a buen número de Secciones y se seguirán enviando a las restantes.

Nueva Directiva.—Por extinguir la anterior su curso reglamentario, la Sección de Castellón ha nombrado la siguiente Junta directiva:

Presidente, Joaquín Gómez; vicepresidente, Juan Champel; secretario, Víctor Mas; vicesecretario, Isidro Segarra; tesorero, Francisco Sales; vocales: Salvador García, Enrique Forcada, Vicente Chulvi y Juan Batalla.

Reunión del Comité Nacional.—Cumpliendo acuerdos del último Congreso y determinaciones estatutarias, se convoca a los delegados de los Subcomités regionales a la reunión plenaria que ha de celebrarse en Madrid el día 8 (y siguientes, si precisare) del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo (Piamonte, 2, nuevas Secretarías), con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Lectura del acta del Pleno anterior.
2.° Examen de cuentas.
3.° Gestión del Comité Central y propuesta del mismo.
4.° Examen de las condiciones a que ha de ajustarse el cargo de secretario.
5.° Discusión de la Memoria de la Unión General de Trabajadores, fijando al mismo tiempo el criterio a mantener en las distintas cuestiones por los representantes de la Gráfica Española en el Congreso ordinario de aquélla.
6.° Preguntas, ruegos y proposiciones de los delegados.

Suplicamos a las Secciones que hagan constar sus opiniones en pro o en contra de alguna de las cuestiones contenidas en la Memoria de la Unión General de Trabajadores las remitan al Comité Central antes del 31 de agosto, para que éste las ponga en conocimiento del Plenario.

LA DE LA EDIFICACION

En la primera parte de la reunión del lunes se ha despachado gran número de comunicaciones dirigidas al compañero tesorero. Ha quedado pendiente de contestación la que remiten los camaradas Albañiles de Alcázar de San Juan, porque no se ha recibido el giro postal que anunciaron.

Se recibieron algunas cartas con las credenciales de delegados al Congreso de la Federación. Se han contestado acompañando las tarjetas que deben utilizar los compañeros para adquirir los billetes de ferrocarril. Si alguna Sociedad de las que han mandado credenciales no hubiere recibido esas tarjetas, debe dirigirse al Comité pidiendo las que necesite.

La Sociedad de Albañiles de Monóvar informa ampliamente de la situación de la huelga planteada hace más de un año. El Comité ha ratificado sus puntos de vista en relación con este movimiento y aconsejado a la Sociedad de Albañiles lo que conviene hacer, dadas las circunstancias en que se encuentran.

En vista de que no se convoca la reunión del Comité paritario circunstancial que ha de buscar solución a las diferencias obrero-patronales de Ladrilleros de Aldaya, la Sociedad obrera ha acordado que cesen en el trabajo algunos de los compañores que permanecieron hasta ahora al servicio de la clase patronal. Se han hecho nuevas gestiones para lograr que el Comité paritario reanude sus deliberaciones a fin de evitar que el movimiento se prolongue por más tiempo, con perjuicio evidente para aquellos trabajadores y la industria ladrillera.

Se ha dado cuenta de una comunicación de la inspección general del Retiro obrero obligatorio, en la que se informa al Comité de las gestiones que van a realizarse inmediatamente con el fin de que se cumpla la ley en aquellas localidades de donde se recibieron informes en sentido contrario. Las organizaciones federadas deben prestar especial interés a esta labor informativa, ya que de ella depende que se cumpla perfectamente la legislación social.

El secretario dió cuenta de que en la «Gaceta» del 17 de agosto aparece una disposición del ministerio de Trabajo que convoca elecciones de Comités paritarios en distintas localidades para el 2 de septiembre. Se ha cursado una comunicación circular advirtiendo a las organizaciones interesadas en esta disposición de los trabajos que deben hacer para que triunfe la candidatura que cada una de ellas haya acordado.

El Comité insiste en la necesidad de que todas las Sociedades que manden representación al IV Congreso digan si van a asistir al de la Unión General de Trabajadores. Las que por falta de recursos u otras razones igualmente atendibles no puedan mandar representación al segundo de estos Congresos, deben extender las tarjetas a nombre del Comité Nacional y mandarlas inmediatamente a esta Secretaría.

LA DE METALURGICOS

En la reunión ordinaria celebrada el lunes por el Comité de la Federación Nacional de Metalúrgicos estuvieron presentes los compañeros Enrique Santiago, Lorenzo Sánchez, Wenceslao Carrillo, Pascual Sánchez, Enrique García, Antonio Trigo, Julio Riesgo y Antonio Mairal.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura a las siguientes comunicaciones:

La Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya informa del número de cotizantes que ha tenido el Sindicato Metalúrgico de aquella cuenca durante varios trimestres.

Para que represente a la Federación en el Congreso que va a celebrar la Nacional de la Edificación es nombrado el compañero Enrique Santiago.

Obreros en Hierro de Palencia pide copias de unas comunicaciones e informa del juicio favorable que le merece la Memoria de la Federación. Formula unas preguntas sobre la asistencia al Congreso de los miembros del Comité Nacional, acordándose contestar lo que procede.

Obreros en Hierro de Salamanca comunica que ha sido renovada la Junta directiva de aquella Sección, que ha quedado constituída por los compañeros siguientes:

Presidente, Antonio García Mansilla; vice, Eladio Calero Rodríguez; secretario, Fernando Zorita Iglesias; vice, Santiago Sánchez Cilleras; tesorero, Antonio Apolinar Torrecilla; contador, Marcial de San Casto; vice, Lázaro Campo Herrero; vocales: Ramón Pollo Iglesias, José Hernández Sierra y Amador Benito Estévez.

La Sección de Toledo informa del resultado obtenido en unas gestiones realizadas por la Federación Local de la Edificación de Madrid sobre unos obreros fontaneros que trabajan en obras de aquella localidad.

Walter M. Citrine, secretario de las Uniones Obreras británicas y candidato de éstas para la presidencia de la Federación Sindical Internacional.

El Sindicato Montañés envía la credencial de los cuatro delegados que han de asistir al Congreso de la Unión General y al de la Federación.

El Sindicato de Madrid contesta a indicaciones que se le hicieron por el Comité de la Federación respecto a un acto a organizar en honor de los delegados que asistan al Congreso de la Federación, y principalmente del secretario de la Internacional. La contestación es en sentido negativo.

«La Montadora», de Alicante, envía el importe de 100 tarjetas confederales de la Unión General y el importe de dos meses de «El Metalúrgico», pidiendo que en lo sucesivo se le manden 120 ejemplares mensuales en lugar de los 60 que se le mandaban.

La Asociación Artística Socialista envía seis localidades para una velada que se va a celebrar en la Casa del Pueblo, y se acuerda devolverlas.

A una pregunta de la Gráfica Socialista se acuerda contestar que los datos que interesa figuran en la Memoria que la Federación acaba de editar en aquellos talleres.

Se da lectura a la correspondencia cursada por Secretaría durante la semana, siendo aprobada.

Asimismo se acuerda recomendar a todas las Secciones por medio de la presente nota que procuren enviar delegación directa tanto al Congreso de la Unión General como al de la Federación.

Advertimos que para asistir al de la Unión es preciso llevar como mínimo dos trimestres de afiliados. Las que hayan ingresado en el segundo trimestre del año actual deben abonar el segundo y el tercero para poder estar representadas. Las que hayan ingresado antes han de tener abonado, por lo menos, hasta el segundo trimestre del año actual. Las que, por alguna circunstancia, no puedan asistir al Congreso de la Unión tienen la facultad de delegar en el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional, cuya representación no se considera indirecta.

Para tener derecho a estar representada en el Congreso de la Federación una Sección de nuevo ingreso bastará que haya satisfecho las cuotas de un trimestre. Las demás pueden acudir, cualquiera que sea su situación, a reserva, naturalmente, de lo que resuelva el Congreso, ya que los estatutos no determinan nada acerca del particular.

Se ruega muy encarecidamente a todas las Secciones que las credenciales para uno y otro Congreso se nos remitan a la mayor brevedad posible.—El secretario, *Wenceslao Carrillo.*

LA DE GASISTAS, ELECTRICISTAS Y SIMILARES

Se reúne el Comité el lunes 20, y trata los asuntos que a continuación se expresan:

Los compañeros gasistas de Jerez de la Frontera dan cuenta de los trabajos que vienen realizando hace ya bastante tiempo para conseguir que el gobernador de la provincia les apruebe el nuevo reglamento por el que se ha de regir la Sociedad, y ésta es la fecha que no han podido conseguirlo, a pesar de haber puesto todos los medios que estaban a su alcance.

También dan cuenta de los mezquinos jornales que disfrutan todos estos obreros, y esperan del Comité los oriente y ayude en lo que pueda.

El Comité acuerda ponerse a su disposición y orientarlos en todo cuanto sea preciso para el funcionamiento de una organización legalmente constituída; y si a pesar de presentar toda la documentación en regla en el Gobierno Civil de la provincia, no fuere aprobado el reglamento, ponerlo en conocimiento de quien corresponda.

El Comité de la Federación Nacional del Ramo de la Edificación pone en conocimiento del Comité que el día 6 de septiembre empezarán las sesiones del Congreso que han de celebrar en Madrid, esperando se mande una representación, y acuerda el Comité mandar a los compañeros Lusarreta y Manuel R. Porras.

Los compañeros de Valencia hacen varias preguntas, que son contestadas a vuelta de correo; dan cuenta de la marcha de las Secciones y del nombramiento de delegados al Congreso y al de la Unión General de Trabajadores.

La Sección de Madrid remite al Comité seis proposiciones para que sean discutidas en el Congreso.

Se entera el Comité de una circular de la Ejecutiva del Partido Socialista manifestando que las reseñas del Congreso de la Unión General de Trabajadores saldrán todos los días que dure éste y serán publicadas en EL SOCIALISTA, y el Comité recomienda a las Directivas y federados la lectura de todos estos números en particular.

Se recibe la Memoria y orden del día del Congreso que ha de celebrar en Madrid el día 16 de septiembre la Federación de Metalúrgicos.

Se da lectura a la correspondencia mandada a provincias y a la Federación de Gasistas y Electricistas de Estocolmo, que está celebrando su Congreso ordinario, al que ha sido invitado este Comité, y es aprobada.

Se cambian impresiones sobre el orden del día del Congreso, y se acuerda comunicar a las Secciones que la revista estará en su poder lo más tarde el lunes 27. Siendo la fecha del Congreso del día 17 al 21 de septiembre, espera el Comité que las Secciones discutan detenidamente el orden del día y la reforma de los estatutos, y según vayan nombrando los delegados faciliten los nombres al Comité. Y se levanta la sesión.

LA DE OBREROS EN PIEL

Reunión del día 20 de agosto de 1928.

Asisten los compañeros Lorenzo Rodríguez, Amador Míguez, Sánchez Llanes, Castillo, Chindasvinto Ortega y F. López Rodríguez.

Es leída una carta de la Cámara Sindical Patronal Marroquinesa de Barcelona solicitando el envío de un ejemplar de nuestro primer número del «Boletín», el cual ya le ha sido enviado. Se conviene en que a esta carta conteste el camarada López Rodríguez en el sentido pertinente, ya que es a la Sección de marroquinería a la que más directamente afecta el asunto.

Con gran complacencia es vista una carta del Comité de la Federación Nacional de la Edificación anunciando el envío de un ejemplar de la Memoria de su próximo Congreso e invitándonos a elegir un representante fraternal para sus tareas.

Se acuerda agradecer ambas atenciones, y se elige como delegado fraternal para el Congreso de la Federación Nacional de la Edificación al camarada Amador Míguez.

El secretario manifiesta haber recibido un ejemplar de la revista obrera mejicana «CROM» correspondiente al 1 del actual mes.

Se lee una carta de los compañeros zapateros de Logroño, dirigida a los compañeros Zapateros de Madrid, cuya Sección la remite a este Comité para su conocimiento, ya que los asuntos que trata están en plena concordancia con los trabajos a realizar por la Federación.

Los camaradas Zapateros de Villena envían una carta en la que anuncian el envío de un giro de 81,30 pesetas como pago de sus cotizaciones al tercer trimestre del año, y de los números del «Boletín» que excedían del de federados.

Con gran satisfacción conoce el Comité el aumento de altas habido en esta Sección en el trimestre en curso, y que asciende a la respetable cantidad de 70. ¡Así se labora por la emancipación de los trabajadores en nuestras filas! Y no es esto sólo, sino que cuentan con la seguridad de continuar aumentando el número. ¡Adelante!

Anuncian también estos camaradas el envía de una detallada información de los litigios que han sostenido con el patrono don Francisco García.

Con la lectura de un cuestionario de la Gráfica Socialista, se levantó la sesión.

LA DE CAMAREROS

A la reunión del día 17 asisten los compañeros Gracia, Serna, Rubio, Codina y Miguel.

Se lee el acta, que es aprobada.

Se conoce correspondencia de las Secciones. Zaragoza manda tarjeta del Congreso de la Unión General de Trabajadores para que sea representada en dicho Congreso por este Comité. Comunican dichos compañeros que hasta la fecha no han sido nombrados los vocales en la renovación para los Comités paritarios.

Se acuerda ir al ministerio cuando regresen los funcionarios de este departamento.

Linares manda giro del tercer trimestre y comunica que han sido expulsados de la Sociedad «La Razón» Blas Cañete Mator y Juan José Molina Martínez, lo que ponemos en conocimiento de las Secciones.

Pamplona manda giro y hace preguntas sobre pro unificación, que se acuerda contestar en consonancia.

Castellón manda tarjeta para que sea representada en el Congreso de la Unión por este Comité.

«La Aurora» de Huesca manda su representación a este Comité, y se acuerda mandar tarjeta, y pide se aclare su situación de cuentas de cotización.

De Murcia se recibe una atenta carta del compañero José García Orense, a la cual se contestará.

Bilbao contesta a nuestra última, en la que nos satisface la manera de proceder que, como siempre, han tenido estos camaradas.

La Federación Nacional del Ramo de la Edificación nos remite una comunicación invitándonos a asistir con un representante a su Congreso, que se celebrará el día 6 del próximo septiembre; es designado para que represente a este Comité el compañero Lorenzo Rubio.

Se recibe del director de JUSTICIA, de Barcelona, una carta pidiéndonos un trabajo para el número extraordinario del día 6 del próximo septiembre.

León escribe anunciando giro y dándonos cuenta de un asunto pendiente en dicha capital.

Burgos nos da cuenta de asuntos de su Sección, a lo que se contestará.

La Sección de Vigo da cuenta de haber estado en dicha ciudad el presidente de la Federación de Cocineros, compañero Granda, en viaje de propaganda, y contestamos a nuestra Sección dando instrucciones.

De Zamora nos mandan un oficio y carta para un compañero, los que se devuelven a petición de dichos compañeros, y se acuerda felicitar al camarada Bermejo, secretario de la Sociedad «La Aurora», por su artículo en contestación al doctor y patrono señor Barrado.

Se contesta a la Sección de Huelva mandando comprobantes de su cotización ordinaria.

A Toledo se escribe aclarando respecto a Tesorería, a petición propia.

De nuestro periódico EL SOCIALISTA, como igualmente de la Gráfica Socialista, se han recibido circulares, que se estudiarán con el interés y cariño que merecen.

Se lee una carta de los compañeros de la Sociedad de Mosaicos, en la que nos piden solidaridad para la viuda e hijos de un compañero. Se acuerda hacer un donativo de 10 pesetas.

De la Artístico-Socialista se reciben localidades para la velada del día 1.° de septiembre.

De la Unión de Valladolid nos remiten tarjeta de identidad para que este Comité la represente en el Congreso de la Unión.

Zaragoza nos comunica un asunto relacionado con la unión del gremio, que se contestará.

LA DEL SERVICIO ESCENICO

En las reuniones del Comité celebradas los días 15 y 19 del corriente se trataron los siguientes asuntos:

En la del día 15, el compañero tesorero comunica haber recibido giros de Santander, Badajoz y Salamanca, quedando informado el Comité de la correspondencia recibida y cursada de trámite.

La Sociedad de Tramoyistas de Barcelona comunica que el Poliorama ha sido contratado por la Empresa del Principal de Zaragoza, la que pretende llevar a aquél personal del Principal.

El Comité ha estudiado el caso y acuerda hacer las gestiones precisas con objeto de evitar el conflicto que pudiera surgir.

El compañero Molina informa de la gestión realizada por el compañero presidente de Acomodadores a fin de que por parte de nuestros vocales en el Paritario se retengan las bases de aquéllos, que iban a ser presentadas, hasta que hagan unas pequeñas modificaciones en las mismas.

El compañero Pretel da cuenta de las gestiones realizadas, en unión de dos compañeros del Comité, con el señor Argiles, para tratar lo manifestado por la Empresa del Pereda al señor Argiles para contratar con el Comité federado no residente en Santander.

El Comité, habiendo estudiado el caso, dió el criterio oportuno; igualmente informa de ciertas aclaraciones hechas acerca de determinado empresario.

Se lee una carta de Manzanares dando cuenta del curso del conflicto, exponiendo la conveniencia de que el Comité se dirija al alcalde para aclarar el caso.

Acuerdos del Comité: Solicitar nuevos detalles de las gestiones realizadas por los compañeros de Toledo en la organización de los de Talavera de la Reina; gestionar con la Unión General el caso planteado a los compañeros de Oviedo; contribuir con cinco pesetas mensuales a la suscripción abierta por la Sociedad de Constructores de Mosaicos para socorrer a la viuda del compañero Francisco Cristóbal, asesinado vilmente en cumplimiento de deberes societarios.

En la reunión del día 19, el compañero José García, secretario de la Sección de Segovia, indica el objeto de su presencia, que es el de pedir al Comité criterio sobre las bases que piensan presentar.

El compañero García da aclaraciones, quedando convenido el plan a seguir.

La Sección de Madrid da cuenta del acuerdo recaído en la última junta, en la que han sido nombrados los puestos vacantes del Comité; según indicación de éste, informa del despido de un compañero de la compañía Vargas Rossi, la que en su puesto lleva un individuo, pintor escenógrafo, llamado Tedrenche; también indican la labor que individuos indocumentados realizan, ofreciéndose a las compañías en pésimas condiciones.

El Comité, ante el caso de la compañía Vargas y lo último indicado por la Sección, recomienda muy mucho a todas las Secciones que exijan la documentación federal a cuantos compañeros y maquinistas actúen en las localidades.

"JUSTICIA"

publicará con ocasión del próximo Congreso de la Unión General de Trabajadores, que empezará en Madrid el día 10 de septiembre próximo, un número extraordinario de ocho páginas dedicado exclusivamente a nuestra Central sindical y a sus diversas actividades.

Este número estará ilustrado con gran profusión de grabados, y contendrá artículos originales y notas e impresiones debidas a la pluma de los militantes más conocidos de España.

Este número extraordinario recordará el glorioso pasado de la Unión General de Trabajadores, fundada en Barcelona en 1888, expondrá su magnífico presente y anunciará el espléndoroso porvenir que le espera.

El precio del número extraordinario de JUSTICIA será de 25 céntimos el ejemplar.

Háganse inmediatamente los pedidos, poniendo las siguientes señas: «Señor administrador de JUSTICIA, Pasaje de la Paz, 2, principal, Barcelona.»

¡Compañeros! Haciendo inmediatamente los pedidos facilitaréis la labor de nuestra Administración y nos permitiréis encargar la tirada en tiempo oportuno.

LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PINTORES

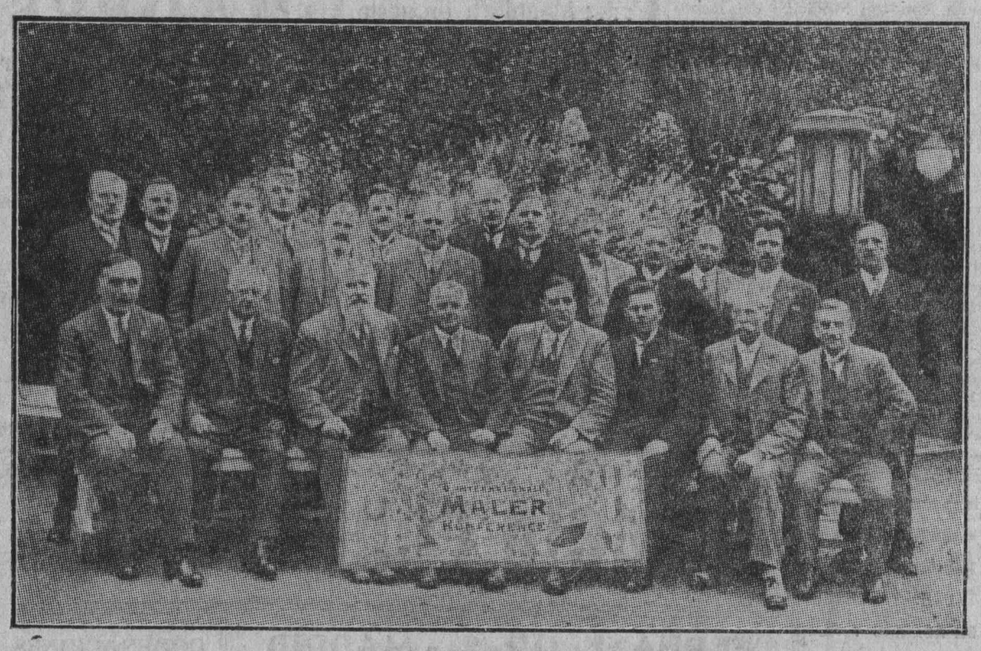

En Copenhague (Dinamarca) ha celebrado su VI Conferencia el Secretariado Internacional de Pintores. Han asistido los siguientes delegados: Sentados, de izquierda a derecha: Gibson (Inglaterra), Mark (Alemania), Poulsen (Dinamarca), Streine (Alemania), Lansink (Holanda), Sinoelar (Checoeslovaquia), Madsen (América), Tjerdingstad (Dinamarca). De pie: Heirich (Alemania), Buttkereit, Uebersetzer, Rasmusen, Larsen y Sinudt (Dinamarca), Ljungquist (Suecia), Carlsen (Dinamarca), Kristoffersen (Noruega), Bredsgaard (Dinamarca), Gebhardt (Checoeslovaquia), Fontaine (Suecia), Hompas (Austria), Diethelm (Suecia) y Szell (Hungría).

Propaganda en favor de los Seguros sociales

FIGUERAS, 22. (Por telégrafo).—Anteanoche se celebró en el Casino Menestrol un acto de propaganda en favor de los Seguros sociales, hablando los compañeros Durán y Vigil.

Ambos conferenciantes justificaron la necesidad de que la organización obrera se precupe de esta cuestión para que por su impulso sean mejorados, en la medida de lo posible, los Seguros sociales y que se cumplan las leyes establecidas sobre este particular.

La concurrencia acogió con simpatía lo dicho por ambos oradores, siendo éstos muy aplaudidos.—Ferret.

—

FIGUERAS, 22. (Por telégrafo).—En el inmediato pueblo de Rosas tuvo efecto anoche un acto público en el Cine Badera, patrocinado por el Pósito de Pescadores, y en el que intervinieron los compañeros Durán y Vigil, quienes expusieron las ventajas que encierran los Seguros sociales para la clase obrera en general y para los pescadores en particular, poniendo de manifiesto el alcance de la ley de Retiros obreros.

Los conferenciantes escucharon muchos aplausos de la asistencia, que llenaba el local.—Ferret.